



Alcaldía Municipal de Chía

**ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA  
SECRETARIA DE HACIENDA**

**PRESUPUESTO 2016**

**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO PERIODO  
2016 – 2024**

**GUILLERMO VARELA ROMERO**  
Alcalde de Chía

**LUIS HERNAN VARGAS**  
Secretario de Hacienda

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono: 86 32858  
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: [www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co)





Alcaldía Municipal de Chía

## CONTEXTO ECONÓMICO-SOCIAL<sup>1</sup>

El Municipio de Chía se encuentra ubicado en el departamento de Cundinamarca, al norte de la ciudad de Bogotá, la capital del país. De acuerdo a la distribución provincial del departamento, el Municipio de Chía hace parte de la Provincia Sabana Centro. Actualmente, la población certificada del Municipio es de 120.719 habitantes, y se estima que ésta se incremente en el mediano por encima de los 150.000 habitantes.

El municipio de Chía, creado mediante la Ordenanza 36 de 1954, Decreto Nacional 1510 de 1951 y Decreto Departamental 441 de 1950, está ubicado en el Departamento de Cundinamarca, al norte de la capital de la República a 25 Kilómetros, con un área total de 80.1 Km<sup>2</sup>.

Chía está delimitada por un sistema montañoso en el que se destacan los cerros de la Valvanera y Pan de Azúcar, al occidente y oriente respectivamente. Su topografía se caracteriza por pendientes que oscilan entre 0 y 15% en el valle de los ríos Bogotá y Frío, y mayores al 50% en los cerros orientales y occidentales, donde la cota máxima de altura se encuentra a los 3230 msnm.<sup>2</sup>

### Población.

#### Tamaño y Crecimiento

Las expectativas de crecimiento poblacional del municipio según datos del censo 2005 se incrementó en un 2.53%, siendo uno de los porcentajes más altos del país, analizando los datos poblacionales en periodos de 5 años y como referencia el censo de 1985, se tiene que Chía creció en un 19%, mientras el comportamiento nacional fue del 7,5% y el departamental del 8,79%.

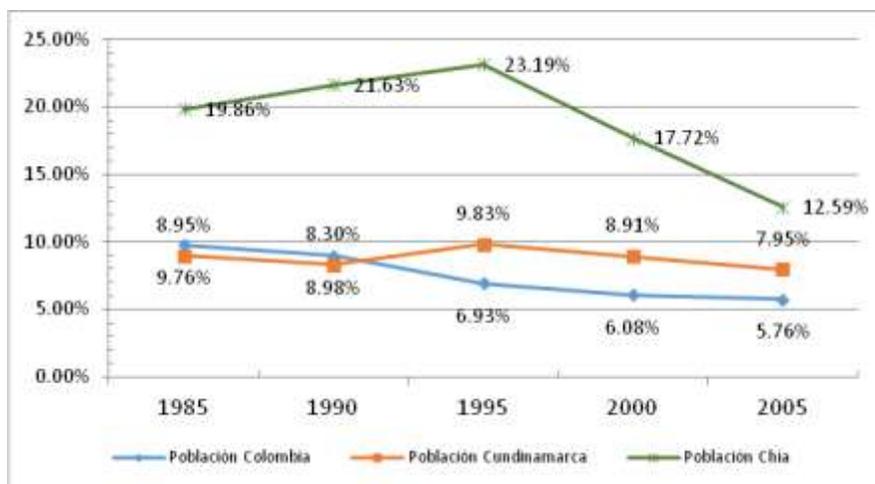


Ilustración 1. Crecimiento poblacional Municipio de Chía 1985 - 2005. Fuente DANE.

<sup>1</sup> La Información del Contexto Económico-y social es remitida a la Dirección Financiera por la antigua Oficina Sistemas de Información Análisis y Estadística, hoy Dirección de Sistemas de Información para la Planificación.

<sup>2</sup> Fuente de datos obtenidos del documento Diagnóstico Plan de Desarrollo 2012 - 2015.

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





### Alcaldía Municipal de Chía

La población proyectada y certificada para el municipio de Chía al año 2013 es de 120.719, con un comportamiento creciente del 2,59% sobre los 97896 habitantes censados en el año 2005.

Cabe anotar que dada la cercanía con la capital del País, el municipio se ha beneficiado de acelerados procesos de desarrollo urbanístico en estratos 3,4,5 y 6 y ha sido receptor de planes de inversión de participación pública y privada.

### Distribución de la Población

Según la distribución geográfica efectuada por el DANE la mayor parte de la población se concentra en el perímetro urbano con un 78% aproximado.

AÑO	DP	DPNOM	DPMP	MPIO	TOTAL	CABECERA	RESTO
2,005	25	Cundinamarca	25175	Chía	97.907	73.852	24.055
2,013	25	Cundinamarca	25175	Chía	120.719	94.209	26.51

Tabla 1. Población proyectada 2013. Fuente censo 2005 DANE

Pero al analizar la información de suscriptores al servicio de acueducto suministrada por la Empresa operadora de los servicios de acueducto y alcantarillado, se puede determinar que esta distribución se viene trasladando al área rural de manera significativa, teniendo un registro en el área rural de 37,18% suscriptores en el año 2006 a un 41,87% en el 2012.

Nº SUSCRIPTORES					
SERVICIO	ACUEDUCTO				TOTAL
AÑOS	URBANO	%	RURAL	%	
2006	13509	62,82%	7997	37,18%	21506
2007	13826	62,29%	8371	37,71%	22197
2008	14338	62,03%	8776	37,97%	23114
2009	14634	61,03%	9343	38,97%	23977
2010	15116	59,52%	10282	40,48%	25398
2011	15378	59,52%	10460	40,48%	25838
2012	15995	58,13%	11519	41,87%	27514

Las principales actividades económicas de la Provincia están representadas por los sectores de servicios, comercio, construcción, industrial y agropecuario. Se destaca la conformación de micro y pequeñas sociedades en la base empresarial, las microempresas representan el 65.3% y las pequeñas el 18,9% del total de las sociedades de la provincia. Según la Cámara de Comercio de Bogotá, Chía concentra el 30,6% de las empresas de la provincia Sabana Centro. Complementando la presencia de estas sociedades, se encuentran localizadas grandes empresas que aportan al impuesto de industria y comercio y que pertenecen a varios sectores

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

económicos y de importancia para el país.

## MARCO LEGAL

La elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo de la administración central del municipio de Chía, se fundamenta en los lineamientos generales de la **Ley 819 de 2003**, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.

En cumplimiento al artículo 5 de la citada ley, el Marco Fiscal de Mediano Plazo para las entidades territoriales se presentará anualmente a título informativo al Concejo, por el Alcalde, el mismo periodo en el cual se presenta el proyecto anual de presupuesto, y en él hace un análisis de resultados y ajustes en los siguientes aspectos.

- El Plan Financiero, contenido en el artículo 4 de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5 de la Ley 179 de 1994.
- Las metas de superávit primario, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad.
- Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución.
- Un informe de los resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior.
- Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias, existentes en la vigencia anterior.
- Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial.
- El costo fiscal de los proyectos de Ordenanza o Acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

A su vez, el estudio de las finanzas municipales y su proyección en el mediano plazo implica el manejo detallado y el estudio de lo que respecta a las normas vigentes de endeudamiento **Ley 358 de 1997**, racionalización del gasto **Ley 617 de 2000**, y el Sistema General de Participaciones Ley 715 de 2001 y Ley 1176 de 2007, el Decreto 111 de 1996.

La **Ley 358 de 1997**, por la cual se reglamenta el artículo 364 de la constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento, surge ante la creciente tendencia de la deuda contraída por las entidades territoriales durante la segunda mitad de la década de los 90, a partir de la cual las administraciones deben realizar un análisis de su capacidad de generación de ahorro operacional, para financiar el pago servicio de la deuda y por ende



del  
calcular su

*Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía*



### Alcaldía Municipal de Chía

capacidad de endeudamiento. El objetivo final de esta Ley es determinar el nivel de deuda que las entidades pueden sostener en el largo plazo, teniendo en cuenta su estructura de ingresos y costos del servicio de la deuda, incorporando el análisis de solvencia y sostenibilidad de ésta.

La **Ley 617 de 2000**, establece normas tendientes a la racionalización del gasto público. El objetivo principal es el de facilitar la racionalización de los gastos de funcionamiento en las administraciones centrales, sus órganos de control, asambleas y concejos y permitir el ajuste gradual de los mismos de acuerdo con el nivel de ingresos corrientes de libre destinación que, según su categoría, pueden generarse en cada entidad. En este marco normativo, se ofreció como herramienta los programas de saneamiento fiscal y financiero, bajo el esquema de deuda con garantía de la Nación.

La **Ley 715 de 2001**, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. En el año 2001 surge la Ley 715 en reemplazo de la Ley 60 de 1993, como herramienta que permite la ejecución de gasto e inversión sectorial, de acuerdo con las responsabilidades asignadas a las entidades territoriales. Así pues el objetivo de esta norma es la asignación de las competencias entre Nación, Departamento y Municipio en términos de los servicios de educación, salud y sectores de propósito general, tales como agua potable y saneamiento básico. De igual manera determina la destinación de los recursos de transferencias de la Nación frente a cada uno de los sectores. La ley 715 se modificó mediante la ley 1176 de diciembre 27 de 2007, en desarrollo del Acto Legislativo 04 de 2007, con referencia al monto de las transferencias.

Así mismo, el **Decreto 111 de 1996**, que compila las normas de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Decreto 359 de 1995, por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994, el Decreto 568 de 1996, por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación y el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta, sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

Y a nivel municipal existen los acuerdos **035 de 2005 y 03 de 2010**, que expide la norma Orgánica del Presupuesto General del Municipio de Chía y de sus Entidades Descentralizadas".

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: [www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co)





Alcaldía Municipal de Chía

## DIAGNOSTICO E INFORME DE LOS RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIAS FISCAL ANTERIORES.

### Contexto Económico.

El Marco Fiscal de Mediano plazo para el Municipio de Chía, considera todos los factores económicos para los análisis y la proyección tanto de los ingresos como de las inversiones. Por cuanto el contexto de la economía mundial, regional y local, son variables que se influyen en el diseño de las proyecciones económicas, es decir de las cifras que sostendrán el Plan de Desarrollo municipal.

Dado el crecimiento demográfico y el desarrollo urbanístico que ha experimentado el territorio a lo largo de la década, Chía enfrenta importantes retos en temas de seguridad, infraestructura y desarrollo económico.

Y para superar todos estos desafíos y lograr el desarrollo que requiere y exige el Municipio, contamos con variables como:

- Una base empresarial que ha crecido en el último año en un 1% lo que significa un total de 29.696 empresas.
- Productos con ampliación de preferencias y que constituyen una oportunidad para el municipio y la región en diferentes frentes, así:

INDUSTRIAL	COMERCIAL	SERVICIOS
Elaboración de productos de panadería, almojabanería y pastelerías	Ferreterías	Restaurantes, bares, griles, discotecas y similares, servicio de hotel
Elaboración de bebidas lácteas y productos lácteos	Venta de vehículos	Cigarrerías, heladerías, fruterías, venta de golosinas y almojabanerías

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
 Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





**Alcaldía Municipal de Chía**

Construcción de edificaciones para uso residencial, comercial e industrial	Supermercados de cadena	Peluquerías y otros trámites de belleza
Industria de la madera y corcho, fabricación muebles y accesorios	Venta de ropa y calzado	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

De acuerdo con lo anterior y en aras de cumplir con las metas fijadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, la Administración Municipal plantea su gestión bajo un esquema orientado a resultados, partiendo de la planeación estratégica coordinada por la dirección de Planificación del Desarrollo y su correspondiente seguimiento a través de la formulación de acciones y medidas encaminadas al logro de las metas establecidas, este proceso permite definir de manera más específica las posibilidades de desarrollo, sostenibilidad y calidad de vida que permitirán atraer inversión y desarrollo en el Municipio a corto y mediano plazo.

En este sentido, cada una de las dependencias de la Administración municipal tienen la responsabilidad y el compromiso de implementar acciones para el fortalecimiento de los ingresos a su cargo, así como de evaluar y racionalizar el gasto, en procura de contribuir activamente con el desarrollo social, físico y económico del municipio con la ejecución de planes, programas y proyectos de inversión que aumenten la calidad de vida de los habitantes y hagan de Chía un territorio más inteligente e innovador.

Adicionalmente el Municipio de Chía se prepara para mejorar su infraestructura para ello dentro del plan de movilidad se incluyó la Ampliación y mejoramiento de la Avenida Pradilla, los Estudios, diseños, mantenimiento y construcción de la infraestructura vial Regional: Troncal de Cataluña, Troncal del Peaje, Troncal del Río, el Mejoramiento de la Red Vial Local, ampliación de vías, construcción de circuito de ciclorutas y el Puente Peatonal de la Avenida Pradilla.

En esta misma vía se tienen contemplados proyectos de espacio público dentro de los cuales se contempla la adquisición de predios para la construcción de Parques, Plazas, Plazoletas y andenes en la ciudad que incrementen el índice de espacio público efectivo por habitante.

Referente a la Infraestructura educativa el Municipio de Chía, fiel a los lineamientos del Gobierno Nacional, se ha planteado y estructurado los siguientes proyectos que garantizan la ampliación de la cobertura en educación:

- Construcción Nueva sede I.E.O. Joaquín Casas, sede General Santander.

José

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*





#### Alcaldía Municipal de Chía

- Demolición parcial, modificación y Ampliación de la I.E.O. CONALDI
- Estudios de Vulnerabilidad Sísmica al conjunto de edificaciones que alojan servicios institucionales educativos.
- Reubicación de la I.E.O. San José maría Escrivá de Balaguer.

Finalmente, en consecuencia con los proyectos mencionados, se contempló de Servicios Públicos – Acueducto y Alcantarillado:

- Construcción de la PETAR 1
- Construcción de la PETAR 2
- Construcción de Red de Alcantarillado Pluviales para el perímetro urbano del Municipio.

#### Capacidad Generativa de Recursos Financieros.

El municipio de Chía hasta el año 1995 ostentaba el liderazgo de un municipio modelo, pujante y atractivo para cualquiera dadas las condiciones de calidad de vida que ofrecía, sin embargo a raíz del crecimiento de la ciudad, la demanda de un mayor gasto público social en educación, en salud, en seguridad, en cultura, en deporte, en atención al adulto mayor, atención a la nueva infraestructura pública su sostenimiento, mantenimiento, dotación, gastos de funcionamiento, creció. Así mismo, por disposición del nivel nacional se han creado fondos y rentas con destinación específica tales como el fondo de Salud, Fondo de Seguridad, Fondo de Cultura, entre otros, los cuales en cumplimiento de la ley se aprobaron e implementaron. De este modo los gastos crecen de manera acelerada y en contraposición las fuentes de los ingresos se mantienen constantes, por cuanto solamente crecen de conformidad con la dinámica natural de la economía.

Es así que para el Municipio de Chía es primordial fortalecer los ingresos corrientes de libre destinación para garantizar la sostenibilidad financiera del municipio y evitar que en el mediano plazo se ahonde este problema.

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: [www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co)





Alcaldía Municipal de Chía

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIÁ  
RANKING DE DESEMPEÑO FISCAL

vigencia	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición a nivel nacional	Posición a nivel departamento
2004	31.30	19.66	19.04	69.80	60.96	63.04	76.14	12	5
2005	22.94	7.03	17.91	69.84	g	70.46	82.26	3	1
2006	27.14	3.71	16.43	73.69	76.53	71.75	84.07	3	1
2007	27.77	33.01	15.18	66.03	82.43	66.81	82.46	13	8
2008	25.91	30.37	18.24	68.35	71.08	64.18	81.04	18	8
2009	27.14	23.96	20.23	69.98	72.59	65.51	77.53	11	6
2010	28.52	10.78	18.50	98.94	81.39	66.38	86.56	18	7
2011	35.44	5.47	32.12	79.35	81.50	64.34	81.87	33	13
2012	40.41	7.09	35.44	85.61	72.87	58.36	79.70	47	15
2013	35.91	10.24	28.94	70.93	78.32	68.58	80.26	60	18

Fuente: Desempeño Fiscal DNP

Como se evidencia en el cuadro, en la calificación del RANKING de desempeño FISCAL, Chía ostentaba los primeros puestos, así en 2004 ocupó el puesto 12° a nivel nacional y el puesto 5° a nivel departamental, mejorando sustancialmente en 2005 que gracias a la entrada en vigencia de la actualización catastral que se llevó a cabo en el municipio en el 2004, alcanzó la 3° posición a nivel nacional y el 1° lugar a nivel departamental, manteniendo se de esta manera en 2006. Sin embargo las cosas comenzaron a desmejorar a partir del 2007 pues el municipio no ha generado nuevas fuentes de ingreso para el fortalecimiento de sus finanzas, de modo que se ha ido gradualmente desmejorando este indicador, descendiendo en 2008 al puesto 18 a nivel nacional y al puesto 8 a nivel departamental, y el cual continuo desmejorando de forma acelerada pasando así en la vigencia 2013 al puesto 60 a nivel nacional entre más de 1.100 municipios y al puesto 18, entre 116 municipios del departamento de Cundinamarca.

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía



Fuente: Desempeño Fiscal DNP

Es así que corregida la generación real de ingresos del municipio pasamos de un presupuesto de \$ 79.954 millones aprobados en 2011 a un presupuesto aprobado en 2015 de \$133.917 millones, lo anterior en razón que se ajustó el presupuestó a la realidad del recaudo. Además se ha presentado una importante afluencia de nuevos habitantes en el municipio de Chía atraídos por las condiciones de calidad de vida ofrecida desde los años 90, que también fue bien aprovechada por los empresarios que atraídos por las condiciones a nivel tributario, han visto una excelente oportunidad de optimizar los recursos en sus empresas, trasladándose de Bogotá a Chía.

El Municipio de Chía ha evidenciado una importante transformación con el paso del tiempo, al ser un municipio de 4° o 5° categoría su actividad comercial era principalmente informal, por esta razón el Acuerdo del Impuesto de Industria y comercio fue concebido para aquellos negocios, tiendas y demás establecimientos que en su gran mayoría pertenecían a pequeños propietarios clasificados por la DIAN como contribuyentes del Régimen Simplificado.

Así, la Secretaría de Hacienda viendo la necesidad de fortalecer sus ingresos impulsó y animó la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Estatuto de Rentas con el objetivo de contar con más recursos destinados a la inversión, el cual fue aprobado en Plenaria por el Concejo Municipal de Chía en mediante Acuerdo Municipal 52 de 2013. El cual además de constituirse como la herramienta jurídica que soporta el recaudo de los ingresos, permitió la compilación, unificación y actualización de la normativa tributaria, convirtiéndose en un instrumento de para los contribuyentes acerca de sus y deberes a nivel tributario.

claridad  
derechos

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

Así, la implementación del Acuerdo 052 de 2013 se ha visto reflejada en el crecimiento de los ingresos y por ende en la efectiva ejecución de proyectos en Salud, educación, cultura y deporte, y que además permitirán garantizar justicia y seguridad, fortalecer la infraestructura vial, impulsar nuestros sectores económicos y combatir la pobreza, todo en beneficio y mejora de la calidad de vida de la comunidad de nuestro Municipio.

Teniendo en cuenta que el desbordado gasto corriente y la alteración de la estructura del gasto evidenciado a lo largo de las décadas pasadas, trajeron consigo el desajuste de las finanzas del municipio al mediano plazo, hasta el punto de que a mediano plazo solo se contará con los recursos necesarios para atender los gastos corrientes, tales como nominas, deuda y algo de inversión corriente en el gasto público social, es necesario mantener un equilibrio entre los ingresos y los gastos, luego entonces la articulación de los nuevos gastos contemplados en el Plan de Desarrollo venidero, con la fuente de generación de recursos que garanticen su auto sostenibilidad en el tiempo, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 819 de 2003, es prevalente para en la planificación del Municipio a nivel financiero.

De este modo, conforme al contexto de la economía actual el Municipio de Chía deberá hacer especial énfasis en controlar el gasto y el endeudamiento, sin sacrificar la inversión; vía fortalecimiento de las rentas propias del municipio.

Por esta razón, la segunda etapa del ajuste de las finanzas está orientada a fortalecer la capacidad fiscal del municipio y a estimular el esfuerzo fiscal. Este proceso implica la revisión del régimen tributario territorial, la identificación de las potenciales de recaudo y la generación de estímulos al incremento real de los ingresos propios, además de promover la cultura tributaria y fortificar las estrategias de fiscalización.

En consecuencia el Municipio de Chía apunta a establecer acciones y medidas viables financiera e institucionalmente, para el fortalecimiento de las finanzas municipales y el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo y el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y orientadas al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Alcanzar niveles óptimos en los ingresos buscando maximizarlos e incrementarlos para determinar una gestión fiscal y financiera más eficiente.
- Ejercer constantemente una disciplina fiscal buscando la racionalización en la aplicación del gasto público específicamente los relacionados a funcionamiento con el fin de destinar mayores recursos para ser aplicados en la inversión.
- Seguimiento y evaluación al proceso de ejecución y recaudo de los ingresos y rentas.
- Manejo eficiente de las operaciones en las áreas Financiera y Administrativa.
- Manejo adecuado de las operaciones de crédito.



*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*



Alcaldía Municipal de Chía

## Acciones y Medidas Planteadas en los Ingresos

Para alcanzar las metas establecidas, la Secretaría de Hacienda que por competencia tiene bajo su cargo la administración de las rentas, planteó y ejecutó una serie de acciones y medidas para el fortalecimiento de los ingresos, con el apoyo del proceso de sensibilización sobre la importancia de la planeación y la fijación de metas iniciado en la Dirección de Planificación del Desarrollo del Departamento Administrativo de Planeación.

Así, a continuación se detallan las acciones y medidas adelantadas sobre las principales rentas del Municipio de Chía, con el fin de alcanzar ingresos superiores o iguales a los esperados sobre el eje de dos importantes estrategias: la Automatización de los procesos y el Fortalecimiento del recaudo vía Cultura Tributaria.

Concepto de Ingreso	Acciones	Actividades
Impuesto Predial	<b>Actualización Catastral</b>	Se suscribió y ejecutó convenio con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi para la actualización de la cartografía predial, con tomas de aerofotografía para la el incremento del de recaudo por este concepto.
	<b>Entrega de Facturas predial</b>	Se efectuó la Impresión y entrega de facturas de Impuesto Predial y Notificaciones de Cobro Coactivo y persuasivo a propietarios de predios rurales y urbanos del Municipio de Chía, con el objetivo de facilitar el cumplimiento y oportunidad en el pago del impuesto fortaleciendo las acciones de recuperación y saneamiento de la Cartera.
	<b>Convenio Interadministrativo Ventanilla Única de Registro</b>	Para reducir los trámites, plazos, costos y requisitos necesarios para adelantar las transacciones sobre la propiedad inmueble, se firmó Convenio de Cooperación con la Superintendencia de Notariado y registro, mediante el cual se consolida un proceso continuo de modernización, ampliación y optimización de los servicios prestados.

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono: 86 32858  
 Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

	HAS	A partir del año 2014 se habilitó el link para el descargue de las facturas de impuesto predial por medio de la página de la Alcaldía <a href="http://www.chia-cundinamarca.gov.co">www.chia-cundinamarca.gov.co</a> , en el link de <i>Impuesto Predial</i> , y se adquirió el aplicativo WEB para el manejo integral de los tramites vía internet.
	Recuperación de Cartera	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Depuración de la base datos</li> <li>2. Revisión y ajuste de los predios no facturados.</li> <li>3. Aplicación de actos administrativos emitidos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi</li> <li>4. Aplicación de actos administrativos emitidos por la Secretaría de Hacienda</li> <li>5. Inicio de la etapa de persuasivo y coactivo, según corresponda.</li> </ol>
Industria y Comercio y complementario de Avisos y Tableros	Página WEB LIGIIC Chía	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación de las liquidaciones realizadas por los contribuyentes</li> <li>2. Revisión, verificación y ajuste del impuesto no liquidado</li> <li>3. Aplicación de actos administrativos emitidos por la Secretaría de Hacienda</li> <li>4. Procesamiento de las inscripciones de los contribuyentes nuevos</li> </ol>
Publicidad exterior visual	Facturar el 100% de los contribuyentes que solicitan la liquidación de la publicidad exterior visual.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del número de contribuyentes facturados, de acuerdo con la información remitida por la Secretaría de Medio Ambiente.</li> <li>2. Verificación y ajuste de los valores facturados en la vigencia</li> </ol>
Acciones transversales para el recaudo de todos los tributos	Códigos de Barras	Se adquirió un total de 9 códigos de barras para la gestión de recaudo de impuestos y el control de los pagos realizados por los contribuyentes, optimizando así los trámites y mejorando el servicio con la automatización de los procesos.
	Alcaldía Movil	Estrategia implantada para el fomento de la cultura tributaria y el incremento de los ingresos.

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
 Correo: [sisbenchia@gmail.com](mailto:sisbenchia@gmail.com) Página: [www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co)





Alcaldía Municipal de Chía

### Perifoneo

En el marco de la campaña de fortalecimiento en Cultura tributaria, se efectuaron jornadas de perifoneo para la difusión de mensajes sobre responsabilidad tributaria, calendario tributario y cronograma de actividades de la Secretaría de Hacienda, en busca de incentivar el pago de las diferentes deudas con la Administración Municipal y fortalecer la Cultura de pago oportuno.

Adicional a las estrategias planteadas específicamente en materia de ingresos, gastos y servicio de la deuda, aplica políticas que tradicionalmente han sido utilizadas por los entes territoriales con el fin de desarrollar una gestión eficiente y transparente que permitan cumplir con su misión y sus planes de desarrollo, en este sentido se han planteado las siguientes acciones:

- Fortalecer y modernizar los programas y proyectos que apunten a los procesos de fiscalización de las principales rentas como son el predial e industria y comercio, que pretendan la reducción de los niveles de evasión y de elusión.
- Fortalecer de manera continuada los procesos de recuperación del debido cobrar, mediante el cobro persuasivo y coactivo, acuerdos de pago y cruces de cuentas.
- La innovación y el mejoramiento continuo de la tecnología y los sistemas de información, sigue siendo prioridad en la Administración Municipal, es así como se ha implementado la plataforma tecnológica LIGGIC con el fin de implementar medios para interactuar de manera ágil, cómoda y segura con los contribuyentes, permitiendo el incremento en los recaudos a través de los servicios virtuales que se ofrecen como son la presentación de la declaración de industria y comercio.
- Reforzar los proyectos de cultura tributaria, a través de programas y campañas educativas, orientadas a dar a conocer a los ciudadanos la importancia de los tributos, entendidos estos como la contribución que realiza cada uno de los habitantes de la ciudad para su desarrollo, bienestar social y crecimiento económico de la misma.
- Presentación del proyecto de modificación del estatuto tributario vigente, con miras a reformar los elementos constitutivos de los impuestos, tales como bases gravables, tarifas, hechos generadores y sujetos pasivos, posibilitando el incremento de los ingresos del Municipio.
- Optimizar y mejorar continuamente los procesos administrativos, buscando modernizarlos, renovarlos y ajustarlos a las condiciones cambiantes que a diario se presentan y que pueden influir en los resultados obtenidos.

Las acciones, medidas y herramientas estratégicas que se han venido



aplicando

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*



Alcaldía Municipal de Chía

y las cuales se seguirán fortaleciendo en materia de gestión fiscal, financiera, económica y administrativa del Municipio de Chía, han reforzado y posicionado a la entidad territorial como un modelo de gestión dentro de la Administración Pública, todas estas han propiciado el crecimiento económico, el desarrollo social y la competitividad de la ciudad, además de brindar a los ciudadanos la confianza y la participación activa para hacer de Chía Territorio Inteligente e Innovador.

## PLAN FINANCIERO

El Plan financiero es el principal instrumento de planificación y gestión financiera de la Administración Central, fundamentado en el diagnóstico de las finanzas del municipio desde el punto de vista de las operaciones efectivas de caja y que pretende, como resultado, adquirir elementos de juicio para sustentar el comportamiento fiscal en el corto y mediano plazo contemplando la previsión de los ingresos, gastos, ahorro o déficit y su escenario de financiación. Con el cual se realizará un análisis de la situación y las expectativas a largo plazo de los ingresos para el periodo 2016-2024, teniendo en cuenta las cifras históricas de ejecución, metas macroeconómicas a nivel nacional, variables de cada impuesto, tasa y contribución, así como las variables exógenas que inciden en

En los formatos anexos se presenta el Plan Financiero contenido en el artículo 4º de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5 de la Ley 179 de 1994, y por ultimo con el artículo 5 de la Ley 819 de 2003, que refleja las proyecciones financieras que marcan el camino de las finanzas del municipio hasta la vigencia fiscal del año 2024.

## Informe de los resultados fiscales de las vigencias fiscales anteriores

### Evolución de los Ingresos

El comportamiento histórico de los Ingresos Totales del Municipio de Chía para el periodo 2007 - 2015 evidencia un crecimiento promedio del 8.7%, desatacándose que para las vigencias 2007 y 2011 el incremento evidenciado corresponde, entre otros factores, al desembolso de los recursos de crédito aprobado en su momento por el Concejo Municipal.

Los resultados obtenidos en las últimas tres vigencias vienen mostrando un crecimiento constante en sus ingresos corrientes, especialmente los de origen tributario, es decir, que son los impuestos los que mayor crecimiento muestran, con lo cual se garantiza la viabilidad de sus finanzas y la sostenibilidad de sus gastos corrientes, puesto que no depende de fuentes externas como son las transferencias.

Cabe resaltar que por la buena recaudo de los tributos, esencialmente recaudo de Plusvalía, la vigencia fiscal



gestión de  
el  
de 2013

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono: 86 32858  
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co



Alcaldía Municipal de Chía

ostenta el incremento más representativo del periodo. Razón por la cual el resultado del ejercicio presupuestal de las vigencias 2013 y 2015 ha sido satisfactorio, Grafica 1, y se ha logrado mantener los avances logrados en términos de sostenibilidad de las finanzas.

**Grafica 1. Evolución histórica Presupuesto General de Ingresos**



Cifras en millones de pesos  
Fuente: HAS - SQL

De conformidad con lo establecido a nivel nacional en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Presupuesto<sup>3</sup> y a nivel territorial en el mismo artículo del Acuerdo 35 de 2005<sup>4</sup>, el Presupuesto General de Ingresos y Rentas se compone de los ingresos provenientes del Municipio y los provenientes de los Establecimientos Públicos.

Así, para el Municipio de Chía los Establecimientos Públicos son el Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD), creado mediante Acuerdo N° 04 de 1996 y Decreto N° 71 de 2009 "Por el cual se modifica la estructura orgánica del instituto municipal de recreación y deportes de Chía y se dictan otras disposiciones", y el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial (IDUVI) creado por el Decreto N° 56 de 2014 "Por el cual se fusiona el instituto de vivienda de interés social y reforma urbana de Chía con el banco inmobiliario del municipio de Chía y se estructura una nueva entidad".

**Cuadro 1. Comparativo Presupuesto General de Ingresos**

<sup>3</sup> Decreto 111 de 1996 "POR EL CUAL SE COMPILAN LA LEY 38 DE 1989, LA LEY 179 DE 1994 Y LA LEY 225 DE 1995 QUE CONFORMAN EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO".

<sup>4</sup> Acuerdo 35 de 2005 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGANICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS"

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





**Alcaldía Municipal de Chía**

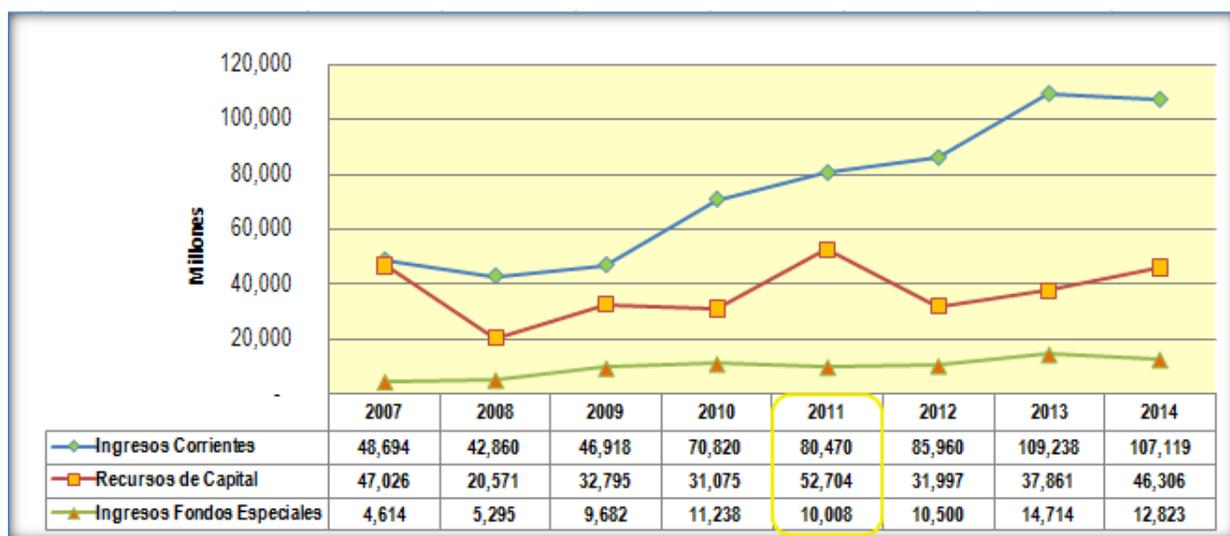
	2011	2012	2013	2014
INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	143,183	128,457	161,813	166,248
INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	7,857	100	17,769	16,024
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS</b>	<b>151,040</b>	<b>128,558</b>	<b>179,582</b>	<b>182,272</b>

Cifras en millones de pesos  
Fuente: HAS – SQL

Para el periodo analizado el ingreso de los Establecimientos Públicos alcanzó su recaudo más significativo en la vigencia de 2013, como resultado del mayor recaudo del Banco Inmobiliario, ahora denominado IDUVI, por concepto de Cesiones; así los ingresos en 2013 representaron el 10% del Presupuesto General de Ingresos y Rentas.

En la misma vía, la vigencia fiscal de 2012 evidenció el recaudo menos representativo del periodo con una participación del 0.1%, explicado en gran medida por la transición del Plan de Desarrollo 2008 - 2011, al trámite de formulación y aprobación del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Chía Territorio Inteligente e Innovador”.

**Grafica 2. Evolución Histórica Ingresos del Municipio**



Cifras en millones de pesos  
Fuente: HAS - SQL

Por su parte, los Ingresos del Presupuesto Municipal se componen de Ingresos Corrientes, los cuales constituyen recursos que obtienen directamente los órganos de la Administración de forma ordinaria y permanente en el desarrollo normal de las actividades; Recursos de Capital, que son recursos extraordinarios originados en operaciones contables y financieras; y los Ingresos de Fondos Especiales, los cuales corresponden a ingresos definidos en la Ley o Acuerdo Municipal para la prestación de un servicio público específico, así como los Fondos sin personería jurídica creados por la Ley.

A partir del año 2009 los ingresos han seguido una tendencia creciente

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*



corrientes con sus



Alcaldía Municipal de Chía

repuntes más representativos en las vigencias de 2010 y 2013 (Grafica 2). Teniendo en cuenta que los ingresos corrientes incluyen los recursos provenientes de las participaciones, las transferencias y los convenios, para el año 2010 responde en principio a la incorporación de cerca de \$20.000 millones derivados de las transferencias SGP5 Educación A.P.S., en virtud de la Certificación de la Secretaría de Educación.

Y para el año 2013 como resultado de la importante estrategia implementada por la Secretaría de Hacienda para el fortalecimiento de los mecanismos de recaudo, en virtud del cual al cierre de 2014 el Municipio de Chía sumó un recaudo adicional a lo proyectado de \$9.412 millones.

La tasa de crecimiento del periodo 2007 – 2014, es de 10.3%.

Cuadro 2. Ejecución de Ingresos por Agregados a diciembre de 2014

Concepto	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación
Ingresos Corrientes	98,855	107,119	108.4%	64.43%
Recursos de Capital	46,280	46,306	100.1%	27.85%
Ingresos Fondos Especiales	12,732	12,823	100.7%	7.71%
<b>Total Ingresos del Presupuesto Municipal</b>	<b>157,867</b>	<b>166,248</b>	<b>105.3%</b>	<b>100%</b>

Cifras en millones de pesos  
Fuente: HAS - SQL

El comportamiento acumulado de los ingresos durante el 2014, evidencia una ejecución del 105,3% del valor presupuestado, destacando un recaudo superior de los ingresos corrientes, que supera el presupuesto definitivo en 8,4 puntos porcentuales.

La composición de los ingresos totales al cierre de la vigencia, permite observar que el 64.43% del total de ingresos se genera por concepto de ingresos corrientes, con un recaudo total de \$107.119 millones. Los recursos de capital, representan el 27.85% de los ingresos de la vigencia y el 7.71% está constituido por los recursos de los fondo especiales.

### INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos corrientes muestran un comportamiento sostenido durante los últimos tres años, lo que le ha permitido al municipio, en primer lugar, mantener indicadores positivos de eficiencia fiscal, aumentar los ingresos corrientes de libre destinación y finalmente garantizar mayores recursos para financiar los gastos de inversión para ejecutar los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015.

<sup>5</sup> Recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios de salud, educación, entre otros, cuya competencia se les asigna en la Ley 715 de 2001

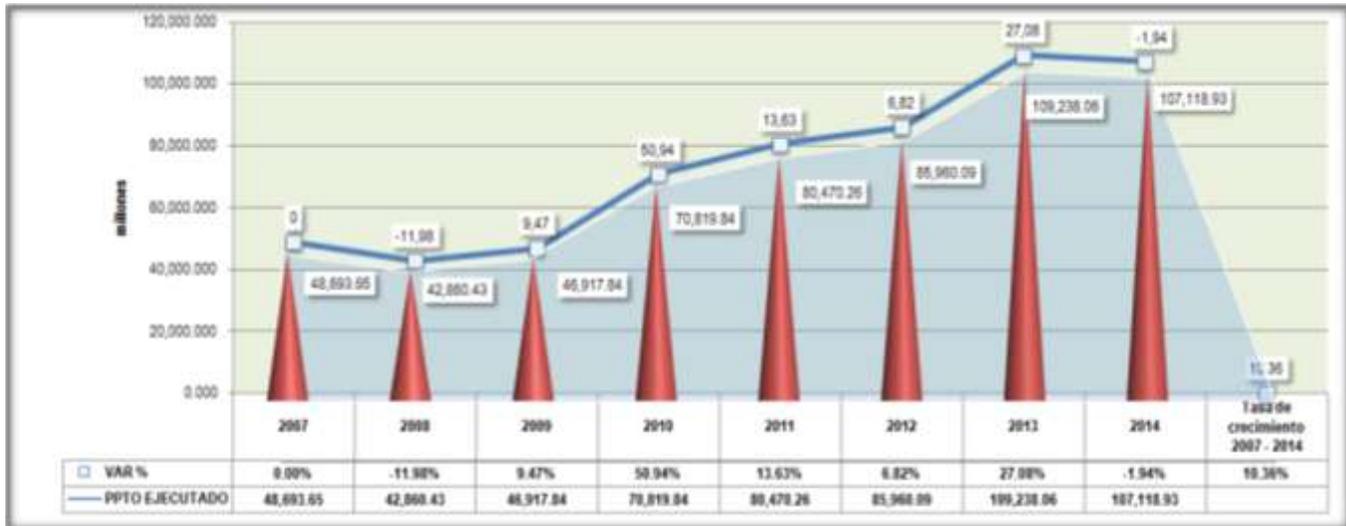
*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía  
**Grafica 3. Recaudo Ingresos Corrientes**



Cifras en millones de pesos  
 Fuente: HAS - SQL

Para el período 2012 - 2014 los Ingresos corrientes presentaron una tasa de crecimiento del 10.36%. Esto refleja el trabajo de la Administración Municipal por incrementar los ingresos propios a través de la automatización de los procesos, el fortalecimiento de la cultura tributaria, la habilitación del pago on-line y la implementación de la página web para los trámites tributarios del impuesto de Industria y Comercio, entre otros.

El incremento del 27% del año 2012 respecto al 2013 obedeció al incremento del recaudo de los impuestos Predial, Industria y Comercio su componente Avisos y Tableros, y la Contribución por Plusvalía.

Las fuentes de Financiación de los Ingresos Corrientes, se componen de los Ingresos tributarios y los No tributarios (Cuadro 3).

**Cuadro 3. Evolución de los principales Ingresos Corrientes**

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
 Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

		Recaudado 2011	Recaudado 2012	Recaudado 2013	2014	
					Apropiado	Recaudo
INGRESOS TRIBUTARIOS	Impuesto predial	11,738	12,869	14,995	14,875	18,470
	Industria y comercio	11,011	12,104	14,507	15,474	23,873
	Avisos, tableros	1,246	1,397	1,830	1,870	2,064
	Sobretasa a la gasolina	9,086	9,297	9,566	10,185	10,613
	Delineación urbana	14,881	12,040	17,365	17,000	10,637
	Otros ingresos Trubutarios	421	328	984	499	741
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Tasas y derechos	1,477	1,454	1,473	1,382	1,858
	Multas y sanciones	1,359	910	1,204	1,171	1,467
	Contribuciones (Plusvalia)	31	4,663	15,251	2,500	3,374
	Aportes y participaciones nacionales	27,132	29,097	29,768	32,037	31,979
	Otros ingresos no Trubutarios	26,556	28,452	29,185	1,862	2,043
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>80,470</b>	<b>85,960</b>	<b>109,234</b>	<b>98,855</b>	<b>107,119</b>

Cifras en millones de pesos  
Fuente: HAS – SQL

Los ingresos tributarios han ido creciendo por la buena gestión de recaudo en los impuestos base de las finanzas del municipio, tales como el impuesto Predial, ICA, Sobretasa a la Gasolina y la Delineación Urbana. Y con la actualización del catastro surtida en la vigencia 2014, se registra como lo verán adelante un crecimiento considerable y sostenido a partir de la vigencia 2015, garantizando el cumplimiento de los gastos de funcionamiento, pago de la deuda y la generación de recursos adicionales para inversiones futuras.

Con la aprobación e implementación del Acuerdo Municipal 52 de 2013 Estatuto Tributario del Municipio de Chía, el impuesto de industria y comercio para el periodo 2011 - 2015 presentó su más importante incremento del recaudo en la vigencia 2014, representado en un 65% respecto a 2013.

**Grafica 4. Comportamiento Recaudo Impuesto Industria y Comercio**

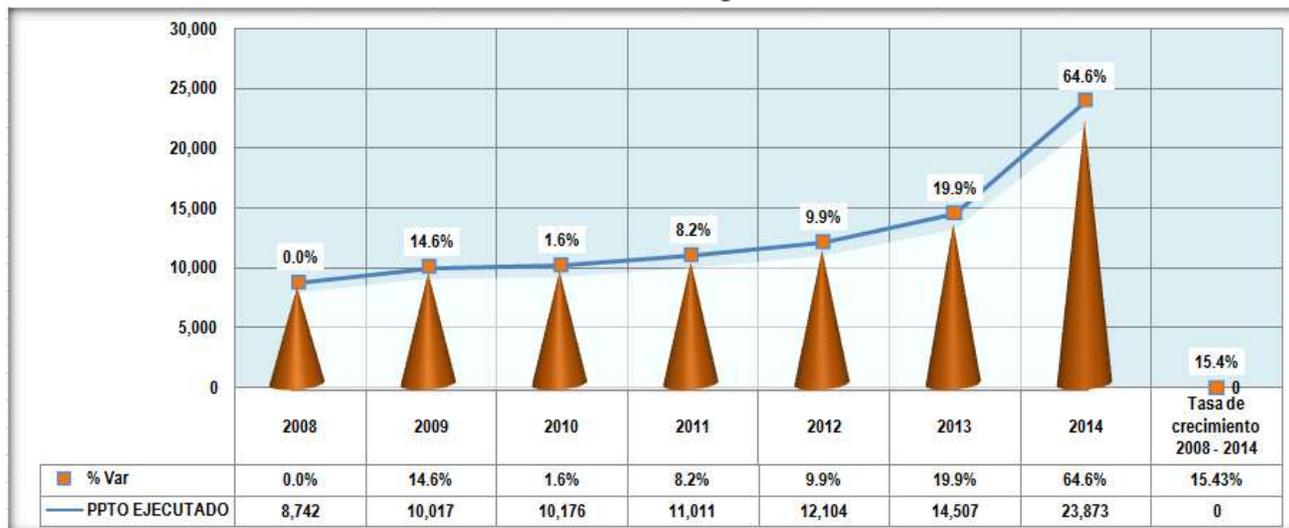
*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía



Cifras en millones de pesos  
Fuente: HAS - SQL

Por su parte la tasa de crecimiento de los ingresos no tributarios para el periodo fue de 26.4%, que para la vigencia 2010 presenta su mayor repunte (Grafica 4) con un crecimiento cercano a \$9.500 millones y un incremento de 219% respecto al año anterior como resultado del ingreso de los recursos del SGP de educación. A su vez las variaciones del 25% en 2013 y de -18.5% en 2014, resultan del mayor recaudo por la afectación de zonas con plusvalía que empezó a cobrarse en el 2013.

Grafica 5. Ejecución Ingresos No Tributarios



Cifras en millones de pesos  
Fuente: HAS - SQL

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono: 86 32858  
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





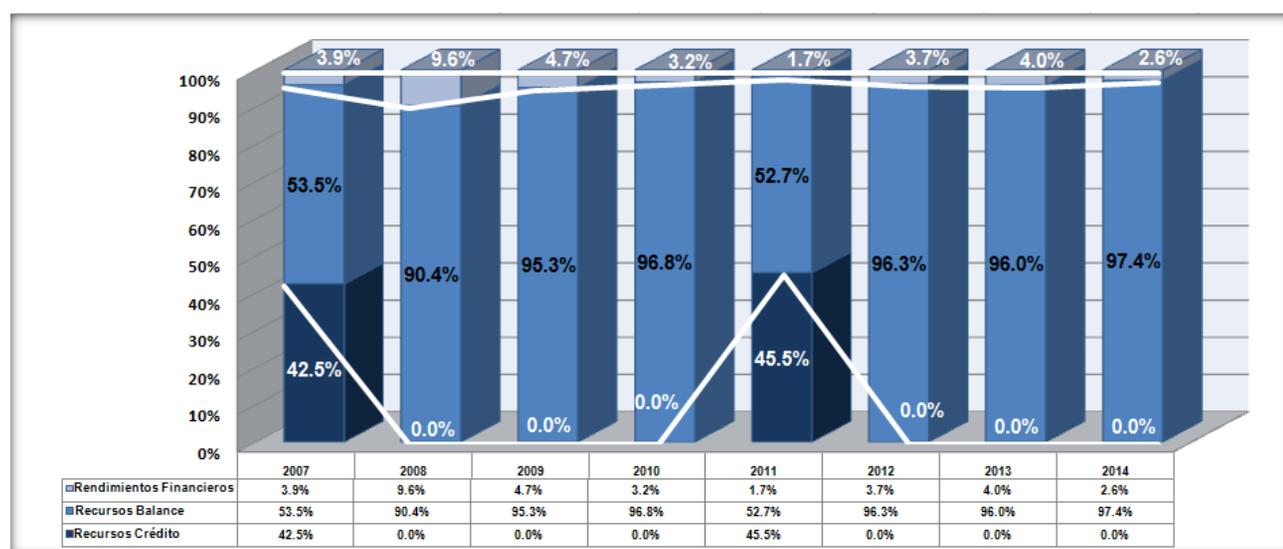
Alcaldía Municipal de Chía

Lo que permite concluir que Chía no depende de las transferencias nacionales, sino que es auto sostenible y por ende cualquier ajuste en el régimen de transferencia, incide muy poco en su viabilidad.

## RECURSOS DE CAPITAL

De conformidad con el artículo 29 - Acuerdo 35 de 2005, los recursos de capital se clasifican en: Recursos del balance, Recursos de crédito, Rendimientos financieros, Donaciones y Excedentes financieros de los establecimientos públicos (IMRD e IDUVI) y de las empresas industriales y comerciales. Para el Municipio de Chía la empresa Industrial y Comercial EMSERCHIA E.S.P.<sup>6</sup> concurre del orden Municipal.

**Grafica 6. Comportamiento Recursos de Capital**



Fuente: HAS - SQL

Los ingresos de capital presentan una tasa de crecimiento del -0.19% para el periodo de 2007 - 2014, por cuanto en las vigencias 2007 y 2011 se efectuaron los desembolsos de los recursos de crédito por valor de 20.000 millones y 24.000 millones respectivamente. Así, en todas las vigencias la mayor participación dentro de los Recursos de Capital corresponde a los Recursos del Balance (Grafica 6) con el 82% del total, los Recursos de crédito con el 15% y los Rendimientos Financieros con el 3% restante.

**Grafica 7. Comparativo de Ingresos por Flojo de Caja Efectivo**

<sup>6</sup> EMSERCHIA E.S.P. es una empresa Industrial y Comercial del Municipio de Chía, con personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Maneja recursos propios provenientes de la prestación del servicio de aseo, y mediante sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y acorde con las disposiciones legales EMSERCHIA E.S.P. asumió la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado a partir del 22 de abril de 2013.

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
 Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





### Alcaldía Municipal de Chía



Cifras en millones de pesos  
Fuente: HAS - SQL

Del total de ejecución de ingresos en promedio el 71% corresponde a recursos que efectivamente ingresaron a las arcas del Municipio como producto del recaudo de los ingresos corrientes, los fondos especiales y los rendimientos financieros.

El 24% a recursos del balance compuesto por reservas, pasivos exigibles y superávit fiscal, y son recursos que se incorporan al presupuesto de ingresos y gastos, pero se recaudaron en las vigencias anteriores, de modo que reflejan un incremento artificial.

Y el 5% restante pertenece a recursos de los Establecimientos públicos, los cuales se registran en el presupuesto del Municipio sin situación de fondos, por cuanto su recaudo, manejo y administración está por competencia en cabeza de cada establecimiento público.

## INGRESOS DE FONDOS ESPECIALES

Los Fondos especiales son aquellos establecidos por Ley o Acuerdo Municipal, para la prestación de un servicio público específico. En la Actualidad el Municipio de Chía cuenta con seis conceptos de ingreso por Fondos Especiales los cuales corresponden al Fondo Local de Salud creado mediante Acuerdo 64 de 2014<sup>7</sup>, el Fondo de Seguridad Ciudadana en Acuerdo 20 de 2012<sup>8</sup>, el Fondo de Cultura creado en el Acuerdo 37 de

<sup>7</sup> Acuerdo 37 de 1998 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL FONDO LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÍA DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS RESOLUCIONES 1453 DE 2009, 1805 DE 2010, 3459 DE 2010, 353 DE 2011, 1127 DE 2013 Y 3111 DE 2013 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"

<sup>8</sup> Acuerdo 20 de 2012 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 031 DE 1990, SE CREA EL FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA (FONSET) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono: 86 32858  
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

1998<sup>9</sup>, el Fondo para el Fomento de la Educación Superior (FOES) creado por el Acuerdo 18 de 2012<sup>10</sup>, el Fondo Gerontológico Municipal por el Acuerdo 13 de 2010<sup>11</sup> y el Fondo Banca de Oportunidades creado por el Acuerdo 14 de 2008<sup>12</sup>.

Cuadro 4. Comparativo Fondos Especiales

DESCRIPCIÓN	RECAUDO POR VIGENCIAS			
	2011	2012	2013	2014
FONDO LOCAL DE SALUD	7,874.11	7,753.26	9,841.00	9,753.91
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	516.24	941.31	1,746.00	785.75
FONDO DE CULTURA	261.71	429.92	727.00	412.43
FONDO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR (FOES)	358.56	306.16	442.00	347.62
FONDO GERONTOLOGICO MUNICIPAL	991.87	1,023.23	1,880.00	1,443.22
PROGRAMA FONDO BANCA DE OPORTUNIDADES	0.84	46.12	77.00	79.98
<b>TOTAL DE INGRESOS FONDOS ESPECIALES</b>	<b>10,003</b>	<b>10,500</b>	<b>14,713</b>	<b>12,823</b>

Cifras en millones de pesos  
Fuente: HAS - SQL

De las últimas cuatro vigencias, el Fondo Local de Salud tiene la mayor participación en el total de ingresos de los Fondos Especiales con un peso promedio de 73.9%, en este fondo se registran los recursos del FOSYGA, SGP Régimen Subsidiado, COLJUEGOS y los recursos que transfiere para el sector salud el Departamento como rentas cedidas, con los cuales se financia la continuidad del régimen subsidiado en el Municipio.

Po su parte el Fondo Gerontológico Municipal tiene un peso promedio del 10.9% y refleja un aumento considerable en su recaudo por el incremento en los pagos de los contratos suscritos con la Administración Municipal. Por el contrario el Programa Fondo Banca de Oportunidades tiene la menor participación con un peso promedio de 0.4%.

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS**

El Presupuesto Municipal de Gastos o apropiaciones del Municipio de Chía, de conformidad con el Acuerdo 035 de 2005 y las normas en materia presupuestal, está compuesto por los Gastos de Funcionamiento, el Servicio de la Deuda Pública y los Gastos de Inversión. Los cuales a su vez se clasifican en secciones ejecutoras del respectivo gasto, tales como Concejo Municipal, Personería, despacho del Alcalde, secretarías, direcciones y demás dependencias de la Administración.

<sup>9</sup> Acuerdo 37 de 1998 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN UNOS GRAVÁMENES PROCULTURA Y SE CREA EL FONDO MUNICIPAL DE CULTURA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA"

<sup>10</sup> Acuerdo 35 de 1999 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO Y EL COMITÉ PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

<sup>11</sup> Acuerdo 13 de 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ARTICULO OCTAVO Y EL CAPITULO IV DEL ACUERDO No. 020 DE 2003 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO GERONTOLÓGICO MUNICIPAL, SE CREA LA ESTAMPILLA PRO CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO, INSTITUCIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO, INSTITUCIÓN Y CENTRO DE VIDA PARA LA TERCERA EDAD EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

<sup>12</sup> Acuerdo 14 de 2008 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA BANCA DE OPORTUNIDADES"

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

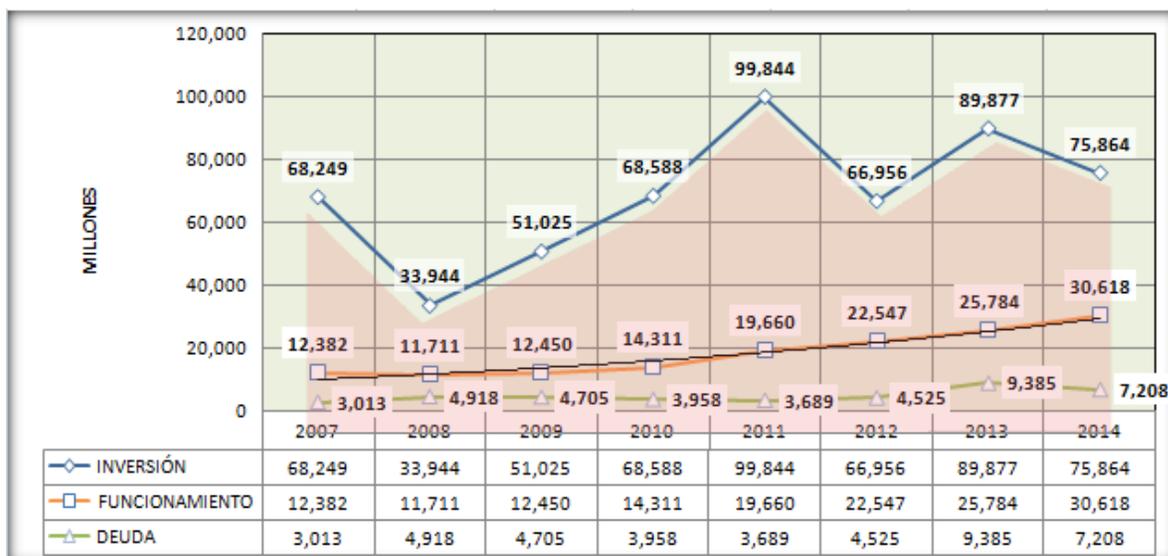




Alcaldía Municipal de Chía

La Secretaría de Hacienda del municipio de Chía ha implementado diferentes acciones enfocadas a garantizar el uso racional y eficiente de los recursos públicos, a través de la implementación de estrategias y políticas de control permanente en la aplicación de los mismos.

**Grafica 8. Presupuesto General de Gastos**



Cifras en millones de pesos  
Fuente: HAS - SQL

La capacidad de generar recursos propios y la planificación financiera con que cuenta el Municipio de Chía está enmarcada por una política de gestión fiscal y financiera coherente con la ejecución del Plan de Desarrollo, que como se observa prioriza los gastos de inversión con el fin de hacer sentir al sus habitantes partícipes del adelanto de la ciudad y de la transparencia en la asignación de los recursos.

Presupuesto de Gastos de 5.5%, con repuntes importantes en la inversión en las vigencias 2011 y 2013, fundamentadas principalmente la financiación con recursos del crédito en el 2011 y en el incremento del recaudo de ingresos corrientes del 2013.

Así, al cierre de la vigencia fiscal 2014 la ejecución total de los gastos, asciende a \$137.699 millones, representando el 79.66% de la apropiación definitiva, estimada en \$172.859 millones; con ejecuciones del 95.23% de los recursos asignados a funcionamiento, 98.64% de la asignación al servicio de la deuda y el 69.40% de los recursos destinados a la inversión.

**Grafica 9. Evolución histórica Presupuesto Gastos**

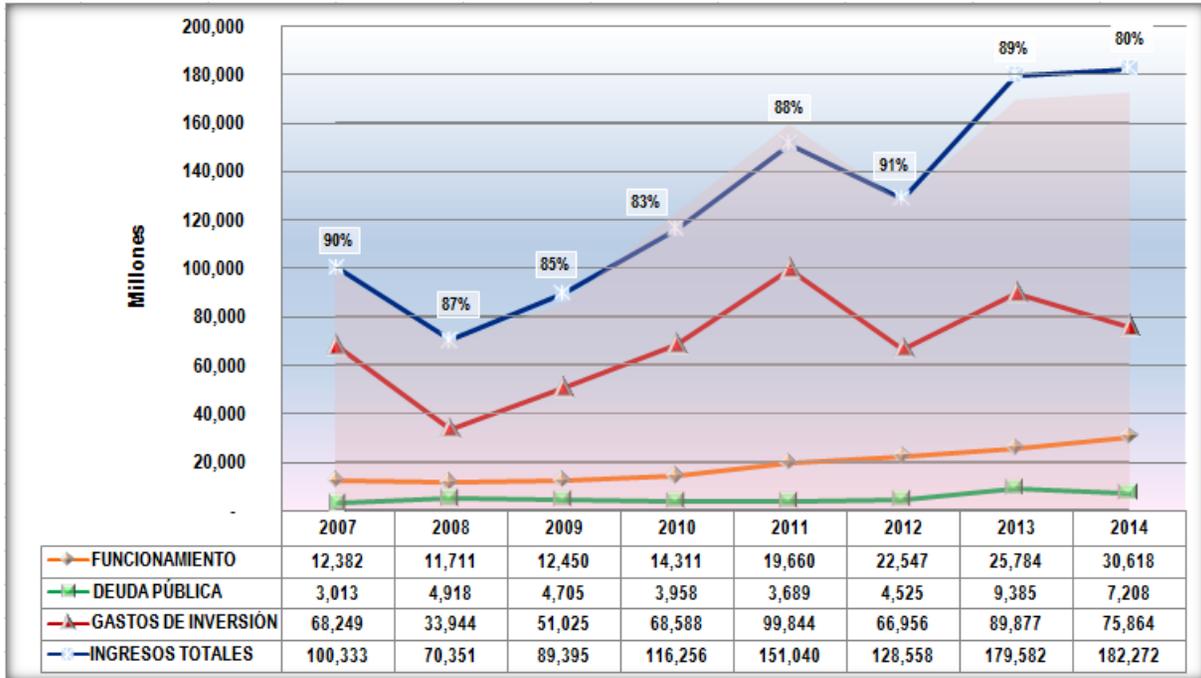
General de

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*





### Alcaldía Municipal de Chía



Cifras en millones de pesos  
Fuente: HAS - SQL

El consolidado de gastos para todas las vigencias ha estado por debajo del total de ingresos, con un porcentaje de ejecución promedio en el periodo de 87%, lo que implica que con el buen manejo de los recursos públicos se ha cumplido con el recaudo y no se ha gastado más de los que ha ingresado, razón por la cual las finanzas del Municipio de Chía no han evidenciado déficit.

Los gastos presentan un crecimiento promedio 2007-2014 de 5.5%, pasando de \$89.744 millones en el 2007 a \$137.699 millones en la vigencia 2014. Los gastos de funcionamiento pasaron de \$12.382 millones en la vigencia 2007 a \$30.618 millones en 2014, todo esto por el aumento de la planta a partir de 2011 en virtud de la restructuración cobrada por el Concejo Municipal, que se aplicó en su totalidad en las vigencias 2012 y 2013. El servicio de la Deuda se va ejecutando de acuerdo al pago de las obligaciones y a los contratos de empréstito vigentes, en 2013 se cancela la suma de \$9.385 millones que representa una participación del 4%. Y por último la inversión que ha venido creciendo gracias a la buena gestión de recaudo de los impuestos, así para el 2013 se invirtieron \$89.877 millones en el gasto público social.

### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento vienen disminuyendo su participación con respecto al total de gastos totales, siendo proporcional con el incremento en el monto del presupuesto. Cabe resaltar que los gastos de

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

funcionamiento de la administración central incrementaron de manera considerable a partir de la vigencia 2011, específicamente por concepto de gastos de personal, de acuerdo con la restructuración administrativa adelantada ese año, y la cual fue gradualmente implementada a partir del mes de abril de 2011, pero que en las vigencias 2012 y 2013 se causa y paga sobre el total de la planta ampliada, lo que generó el aumento en el los gastos de funcionamiento de la Administración Municipal.

Las partidas incluidas en el componente de gastos de funcionamiento, cubre lo referente a servicios personales del área administrativa, nomina de pensionados y demás gastos para el normal funcionamiento administrativo de la entidad.

Cuadro 4. Gastos de Funcionamiento

CONCEPTOS	VIGENCIA 2012	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014	% REP.	VARIACION	
					\$	%
Concejo Municipal	1,300	1,444	1,595	5.2%	151	10.4%
Personeria	749	724	849	2.8%	125	17.2%
Administración Central	18,783	21,746	25,854	84.4%	4,108	18.9%
Establecimientos Públicos	1,715	1,870	2,320	7.6%	450	24.1%
<b>Total Gastos de Funcionamiento Administración Central</b>	<b>22,547</b>	<b>25,785</b>	<b>30,618</b>	<b>100</b>	<b>4,833</b>	<b>18.7%</b>

Cifras en millones de pesos  
Fuente: HAS - SQL

Del total de gastos de funcionamiento, los gastos de la administración central son los que mayor representación tienen con el 84.4% y un incremento respecto a la vigencia anterior de \$4.108 millones. Estos recursos son destinados al pago normal de la nomina y al pago del servicio de vigilancia que a partir de 2014 se contrata de manera externa. Los gastos de la personería, el concejo y los establecimientos públicos se mantuvieron con un crecimiento constante.

En los gastos de funcionamiento se refleja un incremento de los gastos generales para el 2013, producto del incremento de las necesidades para el normal funcionamiento de la administración y que estaban pendientes de desarrollar como lo es la contratación de la vigilancia privada y otras, y en las transferencias incrementan en un 115% por el pago de sentencias y por los pagos a la asociación de municipios de sabana norte "Asocentro".

Grafica 10. Composición del Presupuesto de Gastos

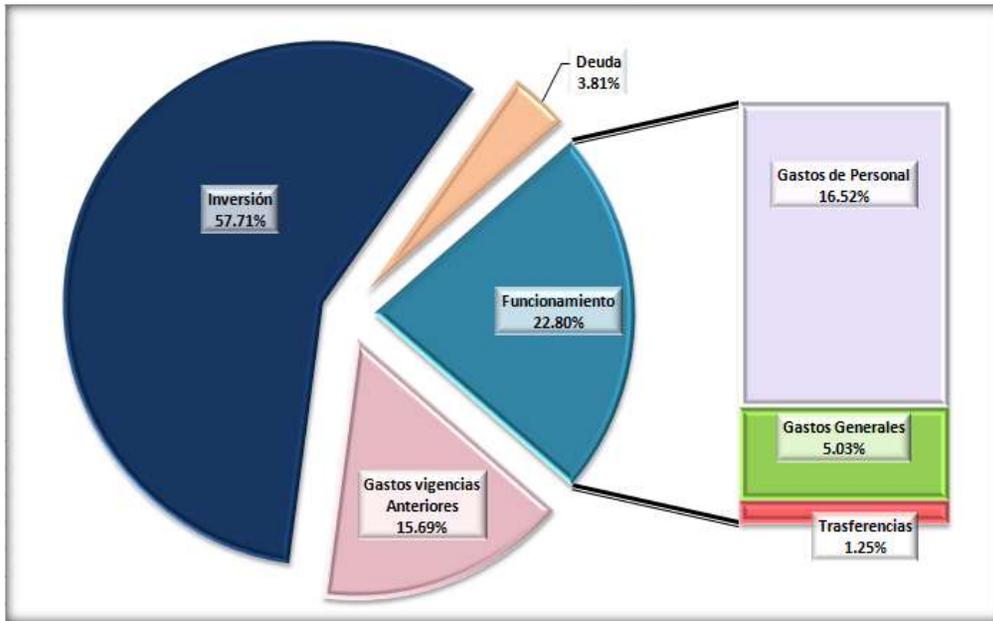
Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía



Fuente: HAS – SQL

El 58% de los recursos aforados a la fecha se destinan para proyectos de Inversión gracias a una adecuada administración de la Deuda Pública que representa el 4% y a la aplicación de políticas de austeridad y estrategias de ahorro a escala en los gastos de funcionamiento que permitieron representar el 23%.

Así de 2007 a 2013 los gastos de funcionamiento pasaron de \$22.547 millones en a \$30.618 millones en la vigencia 2014, todo esto por el aumento de la planta a partir de 2011, que se afectó en su totalidad los años 2012 y 2013.

## GASTOS DE INVERSIÓN

La inversión ha venido creciendo gracias a la buena gestión de recaudo de los impuestos. Que para el año 2015 apropió \$109.313 millones, de los cuales el mayor porcentaje fue destinado a gasto público social para la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo municipal y el cubrimiento de las necesidades básicas insatisfechas de la población y la mejora de su calidad de vida.

Así, al cierre del 2014 el Municipio de Chía sumó compromisos presupuestales por \$75.864 millones de pesos, de los cuales un muy importante porcentaje se financia con recursos propios de libre inversión

**Grafica 11. Evolución histórica Gastos de Inversión**

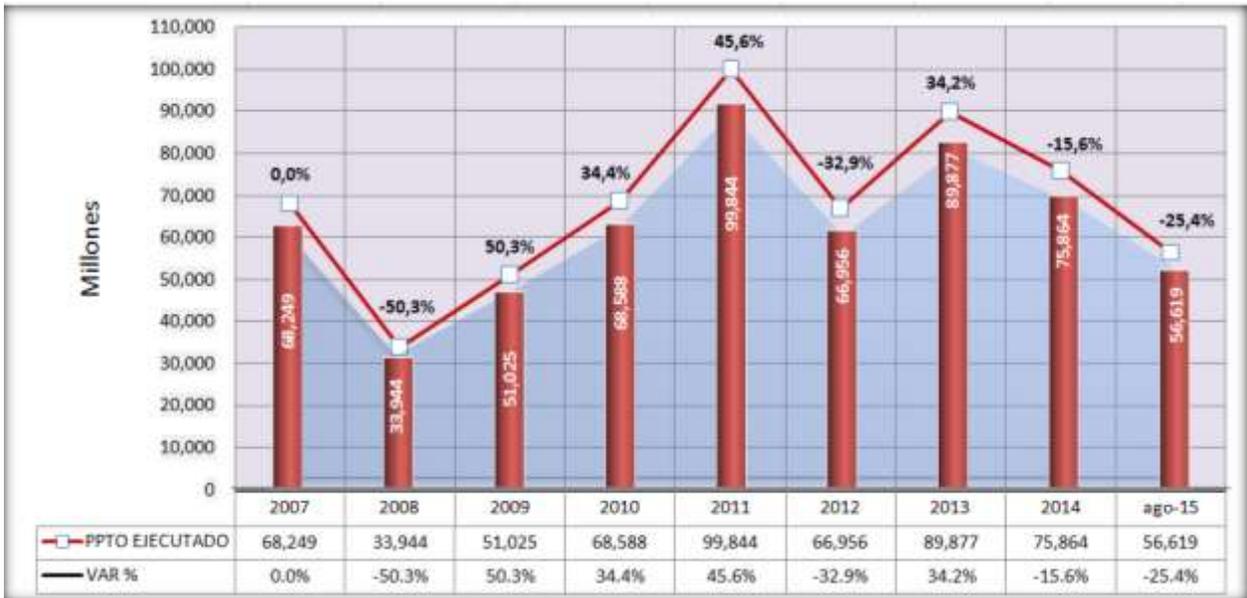
*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía



Cifras en millones de pesos  
Fuente: HAS - SQL

La inversión en las vigencias 2007 a 2014 refleja un aumento a razón del incremento en los ingresos, siendo evidente el aumento en los años 2007 y 2011 por la financiación del gasto con recursos del crédito, y en el 2013 por la buena gestión en el recaudo, razón por la cual se evidencia un repunte de la inversión ya que se cuenta con la financiación de recursos propios de libre inversión y de destinación específica tales como plusvalía y los recursos del banco inmobiliario.

En esta misma vía la inversión en gasto público social incrementó notablemente, así en el sector salud aumentaron los recursos para financiar el régimen subsidiado y por ende se amplió el cubrimiento del servicio y a la vez se incrementaron las campañas y acciones para mejorar la salud pública. En el sector educación se mantuvo la inversión para los gastos prioritarios como lo son alimentación escolar, transporte escolar, financiación de la educación superior mediante el crédito FOES, construcción y mantenimiento de la infraestructura educativa y mejoramiento de la calidad educativa, todo esto con el fin de mantener la cobertura y brindar una educación con mayor calidad.

En el sector social se amplió el cubrimiento de los programas sociales y se contrató la construcción de infraestructura para el mejoramiento de la atención a la población vulnerable. El sector cultura aumentó la inversión en infraestructura cultural, por cuanto se efectuó la contratación de la construcción del espacio público alternativo al auditorio y la terminación del escenario artístico integral. El sector de seguridad mantuvo el nivel de recursos para dar continuidad a los programas del sector.

Por su parte el sector de fortalecimiento institucional invirtió en la organización del archivo general del municipio, en el mejoramiento de la infraestructura tecnológica, como en los programas de capacitación y bienestar.

Entre otras de las gestiones adelantadas se tiene la suscripción y



ejecución

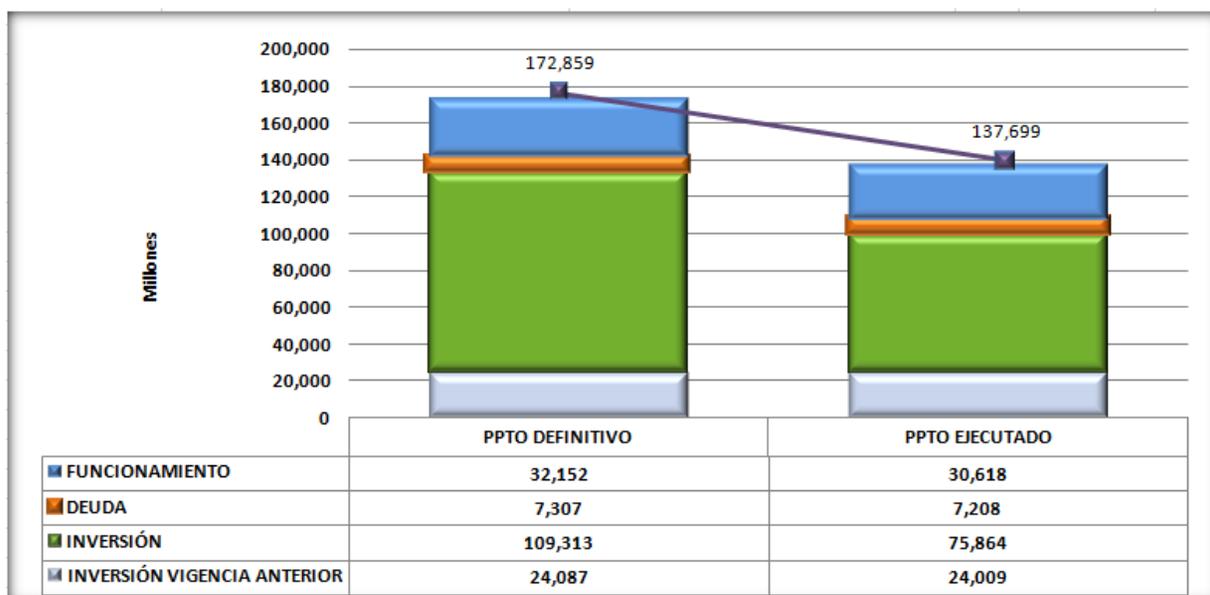
*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*



Alcaldía Municipal de Chía

de los convenios interadministrativos celebrados con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi para la actualización de la cartografía con tomas de aerofotografía y el contrato para la realización de los avalúos comerciales de referencia antes de la aplicación del POT. El sector vías incrementó notablemente su inversión por cuanto se contrató la ampliación, mejoramiento y construcción de vías rurales y urbanas, a la vez se contrataron los estudios y diseños para la ampliación de la avenida pradilla; en los sectores de ambiente, productividad y deporte se mantuvo la inversión y, en el sector vivienda se incrementaron los recursos transferidos al ahora IDUVI antes denominado Instituto de Vivienda de Interés Social (IVIS) en cerca de \$5.000 millones para el cumplimiento de las metas de construcción de vivienda de interés prioritario.

Grafica 12. Ejecución de Gastos año 2014



Cifras en millones de pesos  
Fuente: HAS - SQL

Como se observa, el mayor porcentaje de los gastos lo tiene la inversión, que para el periodo 2012 - 2014 presenta una tasa de crecimiento del 4.3%, explicado principalmente por las siguientes razones:

- Crecimiento sostenido de los Ingresos tributarios del Municipio.
- Mayor Gestión para conseguir recursos del orden nacional y departamental mediante convenios de cofinanciación.
- Aplicación de una política fiscal solida y consistente.

Así, se destaca el compromiso de continuar con el crecimiento y desarrollo de la ciudad, a través de la aplicación transparente de los recursos en el agregado de gasto social, la cual está proyectada en un 83% del público del

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





**Alcaldía Municipal de Chía**

total de los gastos; y para lo cual se deberá seguir trabajando en la obtención de nuevas fuentes de financiación, tales como contribución por valorización, plusvalía, la gestión interinstitucional, entre otras.

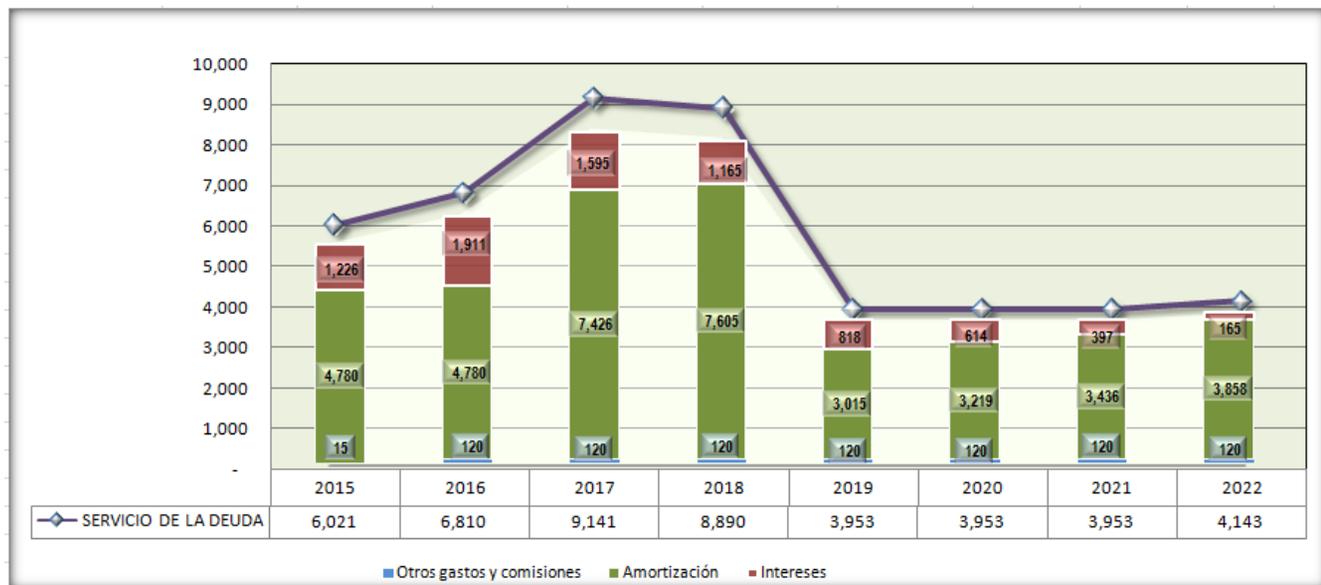
Los resultados obtenidos, dan muestra del compromiso que ha tenido la Administración Municipal, por establecer acciones encaminadas a fortalecer sus finanzas, de tal modo que se garantice la ejecución de su plan de desarrollo, además de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la leyes, como es el caso de las Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003.

**SERVICIO DE LA DEUDA**

El Municipio de Chía al cierre de la vigencia fiscal 2014, registró una ejecución de gastos del servicio de la deuda de \$7.207 millones, representada en \$6.196 millones de amortización y \$1.011 millones de intereses, logrando una ejecución de 98.64% del presupuesto asignado para cumplir con estas obligaciones.

Respecto a las acciones y medidas en materia de deuda pública, se han establecido los lineamientos de la Política de Endeudamiento, orientadas bajo los criterios de prudencia, eficiencia y consistencia entre las políticas fiscales, financieras y macroeconómicas del Municipio, como una estrategia clara y transparente que permitirá continuar con una adecuada gestión de la Deuda Pública, la cual como se observa a continuación, es una característica permanente dentro de la Administración Municipal.

**Grafica 13. Servicio de la Deuda**



Cifras en millones de pesos  
Fuente: HAS - SQL

Cabe resaltar que el presupuesto para la vigencia 2016 asciende a millones con una tasa de crecimiento

asignado \$140.202 del 8,2%,

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*





Alcaldía Municipal de Chía

impulsado por la dinámica de los ingresos tributarios. Se destaca del municipio el porcentaje de ejecución de los ingresos corrientes, toda vez que durante el último lustro en promedio registró un cumplimiento presupuestal de 108%. Al cierre de 2014, ejecutó el 108.36% de los ingresos, mientras que en gastos comprometió el 79.66%.

De acuerdo con lo anterior y en concordancia con las disposiciones contenidas en los artículos 7 de la Ley 358 de 1999, artículo 7 Ley 358 de 1997 y artículo 14 de la Ley 819 de 2003, se establece el ahorro operacional, con la proyección de la vigencia 2016, por la suma de \$40.144 millones, que corresponde a la diferencia entre los Ingresos Corrientes estimados por \$88.648 millones de pesos y los Gastos Corrientes de \$48.504 millones.

A diciembre de 2014 el Municipio de Chía reportó la existencia de deuda pública por la suma de \$19.119 millones.

Cuadro 5. Proyección Servicio de la Deuda

SERVICIO DE LA DEUDA					
CONCEPTOS	INICIAL 2015	PROYECCIÓN 2016	% REPRESEN	VARIACION	
				\$	%
Amortización	\$ 4,780.00	\$ 4,780.00	70.2%	\$ 0	0%
Intereses	\$ 1,225.00	\$ 1,911.00	28.1%	\$ 686.00	56%
Otros gastos y comisiones	\$ 15.00	\$ 120.00	1.8%	\$ 105.00	700%
<b>TOTAL SERVICIO DEUDA</b>	<b>\$ 6,020</b>	<b>\$ 6,811</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 791.00</b>	<b>13%</b>

Cifras en millones de pesos  
Fuente: HAS - SQL

La proyección del servicio de la deuda (intereses, comisiones y amortizaciones, de la Administración Central) ascenderá a **\$6.811** millones, con lo que se garantiza el cumplimiento de las obligaciones financieras de los créditos de 2011, por cuanto en la vigencia 2014 se canceló la totalidad de los créditos tomados en la vigencia 2007. Así la amortización del servicio de la deuda para la vigencia 2016 no presenta variación, quedando solo por amortizar el crédito adquirido en el 2011 y los intereses una variación del 56% que corresponde al periodo de gracia del crédito Leasing que se empezará amortizar a partir del año 2017.

Capacidad de Endeudamiento 2016

Grafica 14. Balance Financiero 2016-2024



Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía



Alcaldía Municipal de Chía

CUENTA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>135,346</b>	<b>140,202</b>	<b>148,006</b>	<b>152,417</b>	<b>156,959</b>	<b>161,637</b>	<b>166,454</b>	<b>171,416</b>	<b>176,526</b>	<b>181,789</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>85,268</b>	<b>88,648</b>	<b>94,938</b>	<b>97,787</b>	<b>100,721</b>	<b>103,743</b>	<b>106,856</b>	<b>110,062</b>	<b>113,365</b>	<b>116,766</b>
1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	77,702	82,405	88,508	91,163	93,898	96,715	99,617	102,605	105,684	108,854
1.1.1. PREDIAL	26,449	31,306	35,876	36,953	38,061	39,203	40,379	41,591	42,839	44,124
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	24,300	25,511	26,277	27,065	27,877	28,713	29,575	30,462	31,376	32,317
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	10,932	11,260	11,598	11,946	12,304	12,673	13,053	13,445	13,848	14,264
1.1.4. DELINEACIÓN	12,800	10,956	11,285	11,624	11,972	12,332	12,702	13,083	13,475	13,879
1.1.5. OTROS	3,222	3,371	3,472	3,577	3,684	3,794	3,908	4,026	4,146	4,271
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,566	6,242	6,430	6,623	6,822	7,028	7,239	7,457	7,681	7,912
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>144,167</b>	<b>135,422</b>	<b>140,580</b>	<b>144,811</b>	<b>153,944</b>	<b>158,418</b>	<b>163,018</b>	<b>167,558</b>	<b>176,526</b>	<b>181,789</b>
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>40,495</b>	<b>48,504</b>	<b>49,582</b>	<b>50,588</b>	<b>51,720</b>	<b>53,040</b>	<b>54,392</b>	<b>55,776</b>	<b>57,156</b>	<b>58,871</b>
<b>2.1. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>39,055</b>	<b>46,473</b>	<b>47,867</b>	<b>49,303</b>	<b>50,782</b>	<b>52,306</b>	<b>53,875</b>	<b>55,491</b>	<b>57,156</b>	<b>58,871</b>
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	24,396	28,692	29,553	30,439	31,353	32,293	33,262	34,260	35,288	36,346
2.1.2. GASTOS GENERALES	7,000	7,694	7,925	8,163	8,407	8,660	8,919	9,187	9,463	9,747
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	7,659	10,087	10,390	10,701	11,022	11,353	11,694	12,044	12,406	12,778
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	1,440	2,031	1,715	1,285	938	734	517	285	0	0
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	<b>44,773</b>	<b>40,144</b>	<b>45,356</b>	<b>47,198</b>	<b>49,001</b>	<b>50,703</b>	<b>52,464</b>	<b>54,286</b>	<b>56,209</b>	<b>57,896</b>
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>50,078</b>	<b>51,555</b>	<b>53,068</b>	<b>54,630</b>	<b>56,238</b>	<b>57,894</b>	<b>59,599</b>	<b>61,354</b>	<b>63,161</b>	<b>65,022</b>
4.1. REGALÍAS	330	340	350	361	371	383	394	406	418	431
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	36,768	37,871	39,007	40,178	41,383	42,624	43,903	45,220	46,577	47,974
4.4. OTROS	12,980	13,344	13,711	14,092	14,484	14,887	15,302	15,728	16,167	16,618
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>103,672</b>	<b>86,918</b>	<b>90,998</b>	<b>94,223</b>	<b>102,224</b>	<b>105,378</b>	<b>108,626</b>	<b>111,782</b>	<b>119,370</b>	<b>122,918</b>
5.1.1.1. FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	103,672	86,918	90,998	94,223	102,224	105,378	108,626	111,782	119,370	122,918
<b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b>	<b>-8,821</b>	<b>4,781</b>	<b>7,426</b>	<b>7,605</b>	<b>3,015</b>	<b>3,219</b>	<b>3,437</b>	<b>3,858</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>7. FINANCIAMIENTO</b>	<b>8,821</b>	<b>-4,781</b>	<b>-7,426</b>	<b>-7,605</b>	<b>-3,015</b>	<b>-3,219</b>	<b>-3,437</b>	<b>-3,858</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
7.1. CREDITO NETO	33,220	-4,780	-7,426	-7,605	-3,015	-3,219	-3,436	-3,858	0	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	4,780	4,780	7,426	7,605	3,015	3,219	3,436	3,858	0	0
<b>SALDO DE DEUDA</b>	<b>33,340</b>	<b>28,560</b>	<b>21,134</b>	<b>13,529</b>	<b>10,514</b>	<b>7,295</b>	<b>3,858</b>	<b>-0</b>	<b>-0</b>	<b>-0</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
INGRESOS TOTALES	154,346	140,202	148,006	152,417	156,959	161,637	166,454	171,416	176,526	181,789
GASTOS TOTALES	148,947	140,202	148,006	152,416	156,959	161,637	166,454	171,416	176,526	181,789
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	5,399	1	-0	0	-0	-0	0	-0	0	0

Cifras en millones de pesos corrientes

Fuente: Dirección Financiera

El cálculo y la proyección de la capacidad de endeudamiento para el año 2016, se efectuó con base en el formato y los procedimientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) teniendo como base la ejecución definitiva de la vigencia 2015, el presupuesto aprobado para la vigencia 2015 y proyectado hasta 2024, como lo ordena la Ley.

Así, al finalizar la vigencia 2014 el saldo de la deuda fue de \$19.120 millones y para el cierre del año 2015 incluyendo el leasing financiero de \$19.000 millones se situó en \$33.340 millones de pesos. Por lo que programando el desembolso del crédito a partir del mes de noviembre de 2015, la amortización del servicio de la deuda se pagaría a partir de noviembre de 2016 y el monto de los intereses proyectados para el año 2016 ascendería a \$1.911 millones.

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono: 86 32858  
 Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

## Cumplimiento del Estatuto Orgánico de Presupuesto

### Criterios para la programación del presupuesto 2016

De conformidad con el estatuto orgánico de presupuesto, para la proyección de los recursos se parte de la información histórica y se plantean algunos supuestos encaminados que permiten plantear un pronósticos financiero, que le permita optimizar la captación de los ingresos y determinar un monto razonable.

Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad del municipio, teniendo en cuenta el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo, por ejemplo, de acuerdo con ello para algunas proyecciones se utilizaran supuestos macroeconómicos consistentes con las metas del gobierno nacional sustentadas por el Ministerio de Hacienda, el DNP y el Banco de la República. Cabe resaltar que al mejorar el perfil de la deuda Pública se genera un escenario que permite disponer de liquidez en el corto plazo.

La programación presupuestal se basó en los supuestos económicos empleados para la formulación del Marco Fiscal de Mediano Plazo; los más importantes se presentan en el siguiente cuadro.

**Cuadro 6. Variables económicas**

VARIABLE	2015	2016
Inflación fin de periodo (%)	3,0	3,0
Crecimiento Real del PIB (%)	4,2	4,3
Crecimiento Nomina PIB (%)	7,5	7,3
Devaluación promedio (%)	20	-4
Tipo de cambio promedio (\$ por US\$)	2.400	2.294
Crecimiento Importaciones FOB (%)	-7,7	5,2

Fuente: Circular externa \_06 de 2014, Ministerio de Hacienda y crédito Público Dirección de Presupuesto.

Los ingresos del Presupuesto General del Municipio de Chía fueron estimados con base en la inflación de 2016, estimada por el Gobierno Nacional Ministerio de Hacienda y la Junta Directiva del Banco de la República en el 3.0% y tomando como base de cálculo los recaudos obtenidos en años anteriores y los recaudos reales de enero a junio de 2015 y la proyección de julio a diciembre de 2015.

Además de estos supuestos, para la programación presupuestal también se tienen en cuenta criterios de carácter más particular, que se expondrán a continuación:

- Congruencia: Los recursos incluidos en el Proyecto de

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
 Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





### Alcaldía Municipal de Chía

Presupuesto General de Del Municipio de Chía para 2016 son congruentes con las estimaciones del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, con la nueva cultura tributaria de generada en Chía por las acciones implementadas por la Secretaría de Hacienda, y con las metas de crecimiento real de la economía.

- Actos administrativos de nivel nacional o municipal que actualizan algunas disposiciones en las rentas.
- Gestiones adelantadas por la administración para la inclusión de recursos del orden nacional o departamental, dentro de los cuales se prevé el aumento de recursos como la plusvalía, que se empezó a liquidar a partir de la vigencia 2013 y proyecta un aumento en las vigencias siguientes. Y son recursos que apalancan programas de gran impacto para el desarrollo municipal.
- Aumento en los recursos propios como el Impuesto industria y comercio producto de la implementación del Estatuto tributario, recursos adicionales en el impuesto predial, por la implementación de la actualización catastral a partir del 2015, con los cuales el municipio garantiza un monto representativo para proyectos de inversión.

Se tomó en cuenta la Inversión correspondientes al “Plan de Desarrollo Chía Territorio Inteligente e Innovador”.

## Análisis reciente de la Estructura de Ingresos vigencia 2016

El Proyecto de Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal 2016 asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$140.202.357.437) M/L**, desagregado en:

**Cuadro 7. DATOS COMPARATIVOS PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS**

CONCEPTOS	INICIAL 2015	% REP.	PROYECCIÓN 2016	% REP.	VARIACION	
					\$	%
INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	131,004,974,619	97.8%	137,227,267,808	97.9%	6,222,293,189	4.7%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	2,912,824,595	2.2%	2,975,089,629	2.1%	62,265,034	2.1%
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS</b>	<b>133,917,799,214</b>	<b>100%</b>	<b>140,202,357,437</b>	<b>100%</b>	<b>6,284,558,223</b>	<b>4.7%</b>

Fuente: Dirección Financiera

El Proyecto de Presupuesto General del Municipio para la vigencia 2016, que se compone del presupuesto municipal y el de los establecimientos públicos, refleja un crecimiento del 4.7%, con relación al presupuesto inicial 2.015 por valor de \$6.284 millones, este aumento estimado se fundamenta y soporta en los ajustes de las proyecciones de ingresos corrientes que hacen sostenibles las finanzas del municipio.

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

El Presupuesto del Municipio para la vigencia fiscal 2016, se desagrega en:

Cuadro 8. DATOS COMPARATIVOS PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO

CONCEPTOS	INICIAL 2015	% REP.	PROYECCIÓN 2016	% REP.	VARIACION	
					\$	%
INGRESOS CORRIENTES	118,202,121,221	90.2%	122,572,647,823	89.3%	4,370,526,602	3.7%
RECURSOS DE CAPITAL	1,000,492,676	0.8%	1,121,389,402	0.8%	120,896,726	12.1%
INGRESOS FONDOS ESPECIALES	11,802,360,722	9.0%	13,533,230,583	9.9%	1,730,869,861	14.7%
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS</b>	<b>131,004,974,619</b>	<b>100%</b>	<b>137,227,267,808</b>	<b>100%</b>	<b>6,222,293,189</b>	<b>4.7%</b>

Fuente: Dirección Financiera

Del total de los ingresos del presupuesto Municipal para la vigencia 2016 por \$137.227 millones le corresponden a ingresos corrientes \$122,572 millones que representan el 89.3%, presentando un crecimiento respecto al año anterior equivalente al 3.7%. Para el presupuesto de la vigencia 2016 los ingresos corrientes mantienen el importante peso obtenido a lo largo del cuatrienio como resultado de la gestión tributaria adelantada por la Secretaría de Hacienda, a la validad del honorable concejo municipal para la implementación del estatuto tributario y la actualización catastral; y a las acciones realizadas por Hacienda para mejorar el pago oportuno y responsable de los impuestos, en el marco de la estrategia de Cultura Tributaria.

Los Recursos de Capital se proyectan en la suman de \$1,121 millones equivalente al 12.1%, y a los Fondos Especiales por la suma de \$13,533 millones que equivalen al 9.9%.

Los ingresos **corrientes** de la Administración Central para la vigencia 2016 se distribuyen en:

Cuadro 9. COMPARATIVO DE INGRESOS CORRIENTES

CONCEPTOS	INICIAL 2015	% REP.	PROYECCIÓN 2016	% REP.	VARIACION	
					\$	%
1.1.1. Tributarios	78,152,009,238	66.1%	82,405,269,560	69.7%	4,253,260,322	5.4%
1.1.2. No Tributarios	40,050,111,983	33.9%	40,167,378,263	34.0%	117,266,280	0.3%
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>118,202,121,221</b>	<b>100%</b>	<b>122,572,647,823</b>	<b>104%</b>	<b>4,370,526,602</b>	<b>3.7%</b>

Fuente: Dirección Financiera

### INGRESOS TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios que se componen con los impuestos directos y los impuestos indirectos, para el 2016 ascienden a la suma de \$82,405, millones , así con respecto de la vigencia 2015 se presenta una variación de 5.4% en los Ingresos Tributarios, debido al crecimiento del impuesto de industria y comercio con relación al valor inicial del año

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

inmediatamente anterior, y manteniendo el muy importante y significativo nivel de recaudo alcanzado gracias a la gestión tributaria adelantada con la implementación de la pagina web de ICA ([www.Ligijicchia.gov.co](http://www.Ligijicchia.gov.co)) y la recién implementada pagina web de Predial; con el registro de nuevos contribuyentes y los recursos proyectados por el Departamento Administrativo de Planeación para el Impuesto de delimitación urbana.

Cuadro 10. REPRESENTACIÓN INGRESOS TRIBUTARIOS

Table with 7 columns: CONCEPTOS, INICIAL 2015, % REP., PROYECCIÓN 2016, % REP., VARIACION (\$), VARIACION (%). Rows include Impuesto Predial, Industria y comercio, Avisos, tableros, Publicidad exterior visual, Sobretasa a la gasolina, Espectáculos públicos, Degüello ganado menor, Regalías por explotación de recursos naturales, Delineación urbana, and TOTAL ING TRIBUTARIOS.

Fuente: Dirección Financiera

La dinámica económica del municipio, la automatización de los procesos, las acciones de gestión en cultura tributaria, la aprobación del estatuto tributario, la aplicación de la actualización catastral, las facilidades de pago a los contribuyentes y el programa de fiscalización, sustentan la proyección de crecimiento de los ingresos tributarios para el año 2016 en 8% frente al presupuesto inicial de 2015.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los ingresos no tributarios proyectados para el 2016 ascienden a la suma de \$40.167 millones, incrementando el 0.3% respecto al año anterior, fundamentalmente por la variación porcentual positiva evidenciada en las transferencias del SGP, las cuales tienen la mayor representación tienen dentro del total de ingresos no tributarios con un 83.7%, seguidas de las Tasas y derechos.

Cuadro 11. COMPARATIVO DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Table with 7 columns: CONCEPTOS, INICIAL 2015, % REP., PROYECCIÓN 2016, % REP., VARIACION (\$), VARIACION (%). Rows include Tasas y derechos and Multas y sanciones.

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





### Alcaldía Municipal de Chía

Contribuciones (Plusvalía)	5,004,970,765	12.5%	1,033,690,000	2.6%	2,490,911,265	-79.3%
Otros ingresos no tributarios	1,036,042,450	2.6%	1,126,084,200	2.8%	144,573,450	8.7%
Transferencias Departamentales	753,934,250	1.9%	684,066,330	1.7%	-446,601,518	-9.3%
Transferencias S.G.P.	30,252,790,269	75.5%	33,513,678,442	83.7%	1,440,609,062	10.8%
Transporte de Gas	216,300,000	0.5%	339,900,000	0.8%	10,300,000	57.1%
EMGESA	68,134,500	0.2%	71,567,034	0.2%	3,244,500	5.0%
<b>TOTAL ING NO TRIBUTARIOS</b>	<b>40,050,111,983</b>	<b>100%</b>	<b>40,167,378,263</b>	<b>100%</b>	<b>117,266,280</b>	<b>0.3%</b>

Fuente: Dirección Financiera

## RECURSOS DE CAPITAL

Los Ingresos de Capital inicialmente proyectados ascienden a la suma de \$1.121 millones, y son recursos que provienen de los rendimientos financieros, que se generan por los recursos que tiene el municipio en las cuentas de ahorro o inversiones en entidades financieras.

**Cuadro 12. Recursos de Capital**

CONCEPTOS	INICIAL 2015	% REP.	PROYECCIÓN 2016	% REP.	VARIACION	
					\$	%
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>1,000,492,676</b>	100%	<b>1,121,389,402</b>	100%	<b>120,896,726</b>	12.1%

Fuente: Dirección Financiera

Los recursos de capital se componen de los recursos que se perciben por concepto de crédito, de los recursos del balance, que son los correspondientes al superávit, los pasivos exigibles de vigencia expirada y las reservas presupuestales, los cuales inicialmente no se proyectan en el presupuesto y solo hasta cuando se cierra el periodo fiscal inmediatamente anterior se cuantifican y se incorporan al presupuesto.

## FONDOS ESPECIALES

Los fondos especiales son los creados por ley o acuerdo municipal, lo componen de:

**Cuadro 13. INGRESOS DE FONDOS ESPECIALES**

FONDOS	V/R PROYECTADO	%
Fondo Local de Salud	11,643,918,254	86%
Fondo de Seguridad ciudadana	366,680,000	2.7%
Fondo de cultura	355,700,893	2.6%
Fondo Para el Fomento de la Educación Superior	275,981,436	2%
Fondo Gerontológico Municipal	890,950,000	6.6%
<b>TOTAL INGRESOS FONDOS ESPECIALES</b>	<b>13,533,230,583</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Financiera

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
 Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





### Alcaldía Municipal de Chía

Los ingresos de los fondos especiales tienen destinación específica y suman \$13,533 millones; de ellos son relevantes los ingresos del Fondo Local de Salud por la suma de \$11,643 millones, que equivalen al 86% sobre el total de ingresos por Fondos Especiales, por cuanto aquí se tienen en cuenta las participaciones para salud régimen subsidiado y salud pública de la fuente SGP, FOSYGA, ETESA y Rentas Cedidas del Departamento.

Los ingresos del Fondo Gerontológico Municipal se estiman en \$366 millones que equivalen a 2.7% del total y los recursos del Fondo para el Fomento de la Educación Superior que suman \$275 millones, equivalentes al 2% del total.

## Composición Presupuesto General de Gastos del Municipio

El Presupuesto General de Gastos incluye la totalidad de las apropiaciones para la Alcaldía y sus dependencias, la Personería Municipal, el Concejo Municipal, y los Establecimientos públicos del orden municipal, distinguiendo entre gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión del Plan de Desarrollo Municipal, que se espera realizar durante la vigencia fiscal 2016.

Cuadro 14. DATOS COMPARATIVOS DE GASTOS

CONCEPTOS	INICIAL 2015	% REP.	PROYECCIÓN 2016	% REP.	VARIACION	
					\$	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	39,054,476,452	29.2%	46,473,925,822	34.7%	7,419,449,370	19%
SERVICIO DE LA DEUDA	8,163,376,088	6.1%	6,810,358,679	5.1%	-1,353,017,409	-16.6%
INVERSIÓN	86,699,946,674	64.7%	86,918,072,936	64.9%	218,126,262	0.3%
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS</b>	<b>133,917,799,214</b>	<b>100%</b>	<b>140,202,357,437</b>	<b>100%</b>	<b>6,284,558,223</b>	<b>4.7%</b>

Fuente: Dirección Financiera

El total de los gastos para la vigencia 2016 es de **CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$140.202.357.437) M/L**, el presupuesto de gastos proyectado para la vigencia fiscal de 2016 tiene un crecimiento del 4.7%, con respecto al presupuesto inicial de la vigencia de 2015. Así mismo la inversión proyectada para el 2016 crece en un 0.3%; los gastos de funcionamiento se proyectan con un crecimiento del 19%, y el servicio de la Deuda representa un -\$16,6% sobre el total de los gastos

### 1. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR DE LEY 617 DE 2000

De acuerdo con lo establecido en los artículos 3º y 6º de la Ley 617 de 2000, y teniendo en cuenta que el Municipio estaba clasificado en segunda categoría y para el 2016 certifico en primera categoría, por lo cual los límites máximo para gastos de funcionamiento son setenta (70%) categoría 2 y 65% categoría 1, de los ingresos corrientes de libre tomar los



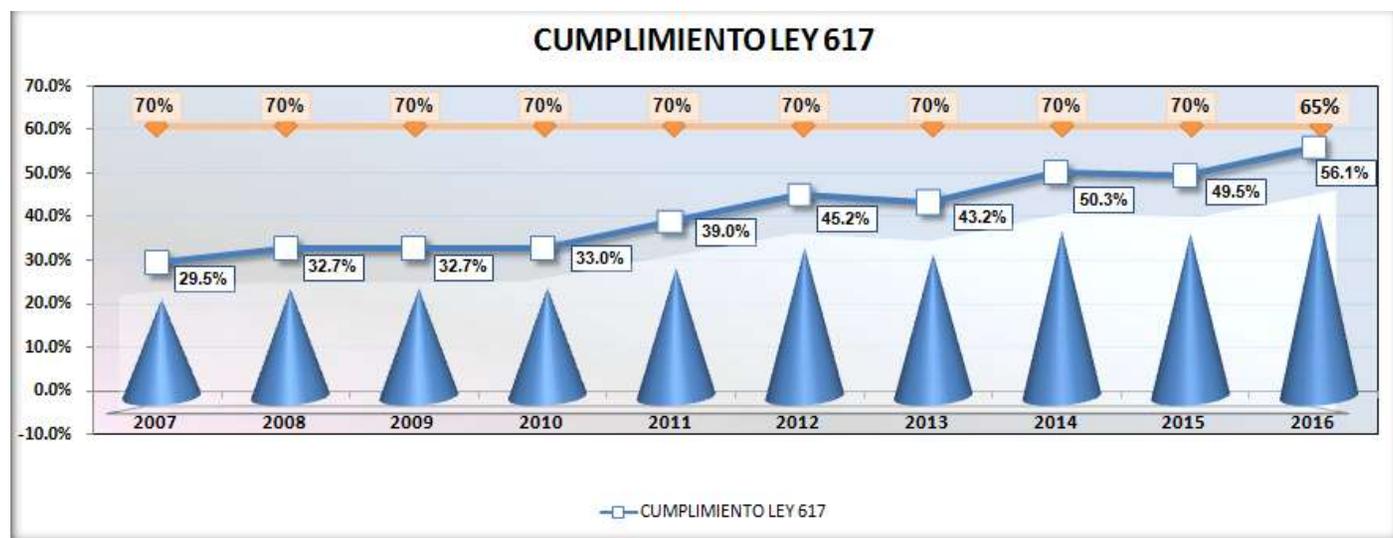
*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*



Alcaldía Municipal de Chía

ingresos corrientes del Municipio para la respectiva vigencia fiscal y restar los ingresos corrientes de destinación específica.

Grafica 15. Cumplimiento Ley 617 de 2000



Cifras en millones de pesos corrientes  
Fuente: Dirección Financiera

El indicador de Ley 617/2000, entendido como el porcentaje de gastos de funcionamiento sobre los ingresos corrientes de libre destinación, entre los años 2007 y la proyección a 2016 se mantiene en un nivel inferior al límite establecido por la regulación. Al cierre de 2015, se estima este indicador en 49.5%, y para el año 2016 se proyecta un leve incremento llegando a 56.1% por efectos de la implementación de la modernización administrativa.

DESCRIPCIÓN	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Ingresos Corrientes de Libre Destinación</b>	42.008	35.796	38.989	43.395	50.442	49.931	59.566	62.000	76.398	82.046
<b>Total funcionamiento</b>	12.382	11.711	12.768	14.311	19.660	22.547	25.755	31.200	37.793	46.005

Fuente: Dirección Financiera

De conformidad con la estructura dispuesta por el estatuto orgánico nacional Decreto 111 de 1996 y la municipal Acuerdo 035 de 2005; los ingresos corrientes proyectados para la vigencia 2016, ascienden a la suma de \$122.572 millones, de los cuales se restan ingresos corrientes de destinación específica por valor de \$40.526 millones, determinándose la suma de \$82.046 millones, como Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD netos.

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

<b>MUNICIPIO DE CHÍA</b>	
PROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL DE 2016	
<b>CALCULO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
DE ACUERDO A LOS LIMITES DE LA LEY 617 DE 2000	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
INGRESOS CORRIENTES	122,572,647,823
(-)TOTAL ING CORRIENTES DESTINACIÓN ESPECIFICA	40,526,223,856
INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN	82,046,423,967
<b>I.C.L.D. NETOS</b>	<b>82,046,423,967</b>
Ley 617 de 2000 PARA FUNCIONAMIENTO-65%	53,330,175,578
Ley 617 de 2000 PARA INVERSION-35%	28,716,248,388
FUNCIONAMIENTO menos del 65%	46,005,515,227
DEUDA se financia con ICLD	6,810,358,679
INVERSIÓN I.C.L. más del 35%	29,230,550,060
<b>TOTAL RECURSOS PARA GASTOS</b>	<b>82,046,423,967</b>
<b>GASTOS PARA FUNCIONAMIENTO CON ICLD</b>	<b>46,005,515,227</b>
CONCEJO	2,251,525,291
PERSONERÍA	1,394,789,207
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	3,500,000,000
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	39,327,611,324
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON ICLD</b>	<b>46,005,515,227</b>
FONDOS PENSIÓN Y CESANTÍAS RENDIMIENTOS FINAN (DESTINACIÓN ESPECIFICA)	206,000,000
Rec SGP Educación 1% Cuota de Admon	262,410,595
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>46,473,925,822</b>

Fuente: Dirección Financiera

De acuerdo con lo establecido en la Ley 617 de 2000, y de conformidad con las proyecciones para el año 2016 los ingresos corrientes de libre destinación netos, ascienden a la suma de \$80.815 millones, el Municipio puede destinar como máximo para gastos de funcionamiento el 65%, que corresponde a la suma de \$53.330 millones, de los cuales se observa que el municipio solo utilizó la suma \$46.005 millones para gastos de funcionamiento, destinando la suma de \$29.230 millones de los ingresos corrientes de libre destinación para inversión social y \$6.020 millones equivalente al 7.9% servicio de la deuda.

El indicador de la Ley 617 de 2000, vigencia 2016 es equivalente a un



para la 56.1%, lo

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*



Alcaldía Municipal de Chía

que indica que está por debajo de los límites de gastos de funcionamiento sobre los ingresos corrientes de libre destinación netos.

Para el cálculo de este indicador se incluyeron los ingresos propios de libre destinación, con los gastos de funcionamiento del Concejo, la Personería, la Administración central.

## Proyecciones del Plan financiero del Municipio de Chía

El plan financiero del municipio de Chía, refleja la situación financiera del municipio para el periodo 2016 a 2024, se efectúa de conformidad con la estructura de conceptos definida en la ley 819 de 2003, y se diligencia en los formatos establecido por el DNP, por lo anterior se aclara que esta estructura es diferente a la que se maneja para los conceptos presupuestales, definida en el Acuerdo 035 de 2005 Estatuto orgánico de presupuesto del municipio y en el Decreto Nacional 111 de 1996.

### Plan Financiero 2016 - 2024

CUENTA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>135,346</b>	<b>140,202</b>	<b>148,006</b>	<b>152,417</b>	<b>156,959</b>	<b>161,637</b>	<b>166,454</b>	<b>171,416</b>	<b>176,526</b>	<b>181,789</b>
1. INGRESOS CORRIENTES	85,268	88,648	94,938	97,787	100,721	103,743	106,856	110,062	113,365	116,766
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	77,702	82,405	88,508	91,163	93,898	96,715	99,617	102,605	105,684	108,854
1.1.1. PREDIAL	26,449	31,306	35,876	36,953	38,061	39,203	40,379	41,591	42,839	44,124
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	24,300	25,511	26,277	27,065	27,877	28,713	29,575	30,462	31,376	32,317
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	10,932	11,260	11,598	11,946	12,304	12,673	13,053	13,445	13,848	14,264
1.1.4. DELINEACIÓN	12,800	10,956	11,285	11,624	11,972	12,332	12,702	13,083	13,475	13,879
1.1.5. OTROS	3,222	3,371	3,472	3,577	3,684	3,794	3,908	4,026	4,146	4,271
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,566	6,242	6,430	6,623	6,822	7,028	7,239	7,457	7,681	7,912
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>144,167</b>	<b>135,422</b>	<b>140,580</b>	<b>144,811</b>	<b>153,944</b>	<b>158,418</b>	<b>163,018</b>	<b>167,558</b>	<b>176,526</b>	<b>181,789</b>
2. GASTOS CORRIENTES	40,495	48,504	49,582	50,588	51,720	53,040	54,392	55,776	57,156	58,871
2.1. FUNCIONAMIENTO	39,055	46,473	47,867	49,303	50,782	52,306	53,875	55,491	57,156	58,871
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	24,396	28,692	29,553	30,439	31,353	32,293	33,262	34,260	35,288	36,346
2.1.2. GASTOS GENERALES	7,000	7,694	7,925	8,163	8,407	8,660	8,919	9,187	9,463	9,747
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	7,659	10,087	10,390	10,701	11,022	11,353	11,694	12,044	12,406	12,778
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	1,440	2,031	1,715	1,285	938	734	517	285	0	0
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	<b>44,773</b>	<b>40,144</b>	<b>45,356</b>	<b>47,198</b>	<b>49,001</b>	<b>50,703</b>	<b>52,464</b>	<b>54,286</b>	<b>56,209</b>	<b>57,896</b>
4. INGRESOS DE CAPITAL	50,078	51,555	53,068	54,630	56,238	57,894	59,599	61,354	63,161	65,022
4.1. REGALÍAS	330	340	350	361	371	383	394	406	418	431
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	36,768	37,871	39,007	40,178	41,383	42,624	43,903	45,220	46,577	47,974
4.4. OTROS	12,980	13,344	13,711	14,092	14,484	14,887	15,302	15,728	16,167	16,618
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	103,672	86,918	90,998	94,223	102,224	105,378	108,626	111,782	119,370	122,918
5.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FJO	103,672	86,918	90,998	94,223	102,224	105,378	108,626	111,782	119,370	122,918
<b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b>	<b>-8,821</b>	<b>4,781</b>	<b>7,426</b>	<b>7,605</b>	<b>3,015</b>	<b>3,219</b>	<b>3,437</b>	<b>3,858</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
7. FINANCIAMIENTO	8,821	-4,781	-7,426	-7,605	-3,015	-3,219	-3,437	-3,858	0	0
7.1. CREDITO NETO	33,220	-4,780	-7,426	-7,605	-3,015	-3,219	-3,436	-3,858	0	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	4,780	4,780	7,426	7,605	3,015	3,219	3,436	3,858	0	0
<b>SALDO DE DEUDA</b>	<b>33,340</b>	<b>28,560</b>	<b>21,134</b>	<b>13,529</b>	<b>10,514</b>	<b>7,295</b>	<b>3,858</b>	<b>-0</b>	<b>-0</b>	<b>-0</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
INGRESOS TOTALES	154,346	140,202	148,006	152,417	156,959	161,637	166,454	171,416	176,526	181,789
GASTOS TOTALES	148,947	140,202	148,006	152,416	156,959	161,637	166,454	171,416	176,526	181,789
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	5,399	1	-0	0	-0	-0	0	-0	0	0

Fuente: Dirección Financiera

En el Plan Financiero se evidencia que el 2016 como para los años siguientes, ingresos corrientes cubren los gastos

tanto para los corrientes

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono: 86 32858  
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

y generan un ahorro corriente con el cual se cubren los gastos de inversión social y el pago de la deuda, por lo cual se manifiesta que es sostenible.

## Análisis reciente de la Estructura de Ingresos del Plan financiero.

CUENTA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INGRESOS TOTALES	135,346	140,202	148,006	152,417	156,959	161,637	166,454	171,416	176,526	181,789
1. INGRESOS CORRIENTES	85,268	88,648	94,938	97,787	100,721	103,743	106,856	110,062	113,365	116,766
4. INGRESOS DE CAPITAL	50,078	51,555	53,068	54,630	56,238	57,894	59,599	61,354	63,161	65,022

Fuente: Dirección Financiera

De acuerdo al Plan Financiero en la composición de los ingresos corrientes, se suman los ingreso propios del municipio que no tiene destinación específica, y que sirven para financiar la operación básica del funcionamiento de la administración y generar inversión; dentro de estos ingresos se estima un valor por la suma de **\$88.648** millones que para el 2016 y que refleja un incremento en los demás años; en cuanto a los ingresos de capital se conforman por todos los recursos que tiene una destinación específica y que van a financiar gastos de inversión, el 2015 se estiman en un valor de **\$51.555** millones, debido en gran parte al aumento de los recursos, del SGP, regalías, fondos especiales y otros Ingresos.

CUENTA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1. INGRESOS CORRIENTES	85,268	88,648	94,938	97,787	100,721	103,743	106,856	110,062	113,365	116,766
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	77,702	82,405	88,508	91,163	93,898	96,715	99,617	102,605	105,684	108,854
1.1.1. PREDIAL	26,449	31,306	35,876	36,953	38,061	39,203	40,379	41,591	42,839	44,124
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	24,300	25,511	26,277	27,065	27,877	28,713	29,575	30,462	31,376	32,317
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	10,932	11,260	11,598	11,946	12,304	12,673	13,053	13,445	13,848	14,264
1.1.4. DELINEACIÓN	12,800	10,956	11,285	11,624	11,972	12,332	12,702	13,083	13,475	13,879
1.1.5. OTROS	3,222	3,371	3,472	3,577	3,684	3,794	3,908	4,026	4,146	4,271
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,566	6,242	6,430	6,623	6,822	7,028	7,239	7,457	7,681	7,912

Fuente: Dirección Financiera

Dentro de los ingresos corrientes se destacan el impuesto predial, ICA, sobretasa a la gasolina, Delineación e ingresos no tributarios (tasas, multas, Contribuciones y otros ingresos).

## Análisis reciente de la Estructura de Gastos

Los gastos corrientes para el 2016 tienen un incremento y ascienden a la suma de \$48.504 millones, debido a los recursos apropiados para el pago de la nomina y la implementación de la modernización administrativa, además se ajustaron los recurso para gastos generales y las transferencias, y al pago de intereses de la deuda.



*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
 Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co



Alcaldía Municipal de Chía

En los gastos de capital se estimó un valor de \$86.918 millones que se distribuyen en el POAI 2016 en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, estos recursos después del año 2017 van aumentando considerablemente en los años siguientes.

CUENTA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
2. GASTOS CORRIENTES	40,495	48,504	49,582	50,588	51,720	53,040	54,392	55,776	57,156	58,871
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	103,672	86,918	90,998	94,223	102,224	105,378	108,626	111,782	119,370	122,918
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	4,780	4,780	7,426	7,605	3,015	3,219	3,436	3,858	0	0
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>148,947</b>	<b>140,202</b>	<b>148,006</b>	<b>152,416</b>	<b>156,959</b>	<b>161,637</b>	<b>166,454</b>	<b>171,416</b>	<b>176,526</b>	<b>181,789</b>

Fuente: Dirección Financiera

Para el año 2016 los gastos corrientes o de uso ordinario, ascienden a \$48.504 millones, y que básicamente son los destinados a financiar los gastos de funcionamiento del Municipio administración central, órganos de control y de los establecimientos públicos, por valor de \$46.473 millones y el pago de intereses de servicio de la deuda interna por \$2.031.

CUENTA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
2. GASTOS CORRIENTES	40,495	48,504	49,582	50,588	51,720	53,040	54,392	55,776	57,156	58,871
2.1. FUNCIONAMIENTO	39,055	46,473	47,867	49,303	50,782	52,306	53,875	55,491	57,156	58,871
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	24,396	28,692	29,553	30,439	31,353	32,293	33,262	34,260	35,288	36,346
2.1.2. GASTOS GENERALES	7,000	7,694	7,925	8,163	8,407	8,660	8,919	9,187	9,463	9,747
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	7,659	10,087	10,390	10,701	11,022	11,353	11,694	12,044	12,406	12,778
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	1,440	2,031	1,715	1,285	938	734	517	285	0	0

Fuente: Dirección Financiera

## BALANCE FINANCIERO

Gracias a la positiva dinámica de crecimiento de los ingresos tributarios, y al incremento proyectado para el año 2016 y subsiguientes producto de las acciones de la Secretaría de Hacienda, el nivel de Ahorro Operacional sigue creciendo y se refleja a un más en la proyección de Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Conforme a los datos del plan financiero, para 2016 se mantiene la tendencia al fortalecimiento fiscal del Municipio, pues se genera ahorro corriente, lo que garantizará mayores niveles de inversión (déficit de capital), con niveles suficientes de superávit primario, para cumplir con los compromisos financieros actuales, enfrentar pasivos contingentes y eventualmente asumir nuevos compromisos financieros.

CUENTA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>135,346</b>	<b>140,202</b>	<b>148,006</b>	<b>152,417</b>	<b>156,959</b>	<b>161,637</b>	<b>166,454</b>	<b>171,416</b>	<b>176,526</b>	<b>181,789</b>
2. GASTOS CORRIENTES	40,495	48,504	49,582	50,588	51,720	53,040	54,392	55,776	57,156	58,871
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	44,773	40,144	45,356	47,198	49,001	50,703	52,464	54,286	56,209	57,896
4. INGRESOS DE CAPITAL	50,078	51,555	53,068	54,630	56,238	57,894	59,599	61,354	63,161	65,022
<b>DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>5,399</b>	<b>1</b>	<b>-0</b>	<b>0</b>	<b>-0</b>	<b>-0</b>	<b>0</b>	<b>-0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono: 86 32858  
 Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

Fuente: Dirección Financiera

De acuerdo al análisis se puede establecer para la vigencia 2016, que de los ingresos corrientes por la suma de \$88.648, al restarle los gastos corrientes por la suma de \$48.504 millones, se genera un Superávit o ahorro corriente para la vigencia 2016 que asciende a la suma de \$40.144 millones, lo que indica que el municipio es auto sostenible y que con sus ingresos corrientes cubre los gastos de funcionamiento, es decir el pago de intereses del servicio de la deuda y le quedan recursos para realizar el pago de la amortización de la deuda y financiar la Inversión social, con el ahorro corriente que se genera se cubre la amortización de la deuda, lo que permite mantener un equilibrio financiero.

### Evaluación a precios corrientes:

A precios corrientes, las operaciones efectivas de Caja globales, ajustadas con base en las ejecuciones definitivas realizadas entre el 2007 y el 2015, muestran que el Municipio presentó resultados superavitarios crecientes en los últimos siete años, con una proyección sostenible para el período 2016 - 2024.

De un Ahorro corriente por \$40.144 millones en el año 2016, se proyecta un ahorro para el año 2024 por \$57.896 millones. Estos resultados que se proyectan se logran con una buena gestión en la sostenibilidad e incremento de los ingresos como una eficiente ejecución de los gastos.

Se concluye que durante el periodo 2016 a 2024, las finanzas municipales reflejan un eficiente superávit o ahorro corriente, creciente para dicho periodo, destacándose el adecuado recaudo de los ingresos propios y la prudencia en la ejecución de gastos de funcionamiento; lo que a la vez demuestra la estabilidad de la política del gasto y sostenimiento de la inversión Municipal y de los establecimientos públicos.

## ANÁLISIS DEL SUPERÁVIT PRIMARIO Y DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

### METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO

La Ley 819 de 2003 en su artículo 2, establece que los departamentos, distritos y municipios de categorías especial, 1 y 2 deberán establecer una meta de superávit primario para cada vigencia con el fin de garantizar la sostenibilidad de su respectiva deuda de acuerdo con lo establecido en la Ley 358 de 1997 o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen. Por lo tanto, de manera complementaria se presenta las metas de Superávit primario como parte del análisis fiscal. Se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, menos la suma de los gastos de funcionamiento y de inversión.

Cuadro 15. Superávit Primario

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

SUPERAVIT PRIMARIO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INGRESOS CORRIENTES	109,248	122,036	126,519	133,945	137,964	142,104	146,367	150,759	155,282	159,942	164,740
RECURSOS DE CAPITAL	73,024	32,310	13,684	14,061	14,452	14,855	15,270	15,696	16,134	16,585	17,048
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	30,618	39,055	46,473	47,867	49,303	50,782	52,306	53,875	55,491	57,156	58,871
GASTOS DE INVERSION	99,873	103,672	86,918	90,998	94,223	102,224	105,378	108,626	111,782	119,370	122,918
SUPERAVIT PRIMARIO	51,781	11,619	6,811	9,141	8,890	3,953	3,953	3,954	4,143	0	0
INDICADOR (superavit primario / Intereses) >= 100	5118.9	806.8	335.5	533.0	691.7	421.5	538.5	765.1	1454.8	100.0	100.0
	SOSTENIBLE										
Servicio - año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Intereses	1,012	1,440	2,031	1,715	1,285	938	734	517	285	-	-

Fuente: Dirección Financiera

En el cuadro anterior se observa la consistencia de la política fiscal con la Sostenibilidad de los Intereses de la deuda en todas las vigencias como lo determina la Ley 819 de 2003, completó la forma de medir la sostenibilidad del endeudamiento con un nuevo indicador, Superávit Primario / Intereses  $\geq 100\%$ , que en nuestro caso para el 2016 estamos cumpliendo con lo que dice la norma, siendo el indicador de 806.8%. Si se compara el superávit primario con el servicio total de la deuda (capital + intereses), en todas las vigencias se alcanzaría a cubrir el servicio de la deuda, es decir el superávit primario es mayor que el servicio de la deuda, con lo cual se puede evidenciar que en el MFMP, la meta de superávit primario para cada vigencia garantiza la sostenibilidad de la deuda de acuerdo con lo establecido en la Ley 358 de 1997.

### EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

De acuerdo con la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003, la Capacidad de endeudamiento del Ente Territorial se analizará para todo el período de vigencia del Crédito y si cualquiera de los dos indicadores consagrados en el artículo 6º; de la Ley 358/97, supera los límites allí previstos, la Entidad Territorial seguirá los procedimientos establecidos en la citada Ley. Los indicadores establecidos por la Ley para realizar este análisis, son las relaciones Saldo de la Deuda sobre los Ingresos Corrientes e Intereses de la Deuda sobre Ahorro Operacional.

El cálculo y la proyección de la capacidad de endeudamiento para el año 2016, se hizo con base en el formato y los procedimientos establecido por el DNP teniendo como base las proyecciones de ingresos y gastos del año 2014 a 2023, como lo ordena la Ley.

En lo referente a la capacidad de endeudamiento, es importante tener en cuenta que la entidad territorial tendrá capacidad de pago (semáforo verde), cuando los indicadores dispuestos por la Ley 358 de 1997 presenten los siguientes niveles en cada una de las vigencias fiscales:

- **INTERESES DEUDA / AHORRO OPERACIONAL  $\leq 40\%$**

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*





Alcaldía Municipal de Chía

➤ **SALDO DEUDA/ INGRESOS CORRIENTES <80%**

Para el Municipio de Chía los indicadores de Solvencia y Liquidez determinados en la Ley 358 de 1997 se presentan así para la vigencia 2016:

CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INGRESOS CORRIENTES	125,577	91,114	94,669	101,140	104,174	107,300	110,520	113,836	117,251	120,770	124,394
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	30,618	39,055	46,473	47,867	49,303	50,782	52,306	53,875	55,491	57,156	58,871
AHORRO OPERACIONAL (1-2)	95,359	52,059	48,196	53,273	54,871	56,518	58,214	59,961	61,760	63,614	65,523
AMORTIZACIONES	5,196	4,780	4,780	4,780	4,780	-	-	-	-	-	-
Valor total del Nuevo Crédito	-	19,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortizaciones del nuevo crédito	-	-	0	2,845	2,825	3,015	3,219	3,438	3,858	-	-
<b>CALCULO INDICADORES</b>											
TOTAL INTERESES - (8 + 8.3)	1,012	1,440	1,911	1,505	1,165	818	614	397	165	-	-
SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO	19,120	52,340	44,393	33,280	22,167	15,834	9,581	3,168	691	-691	-691
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (8.1 / 3.1) 17.60 <= 40%	1.06%	2.77%	3.96%	2.99%	2.12%	1.45%	1.05%	0.66%	0.27%	0.00%	0.00%
SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = (R.2 / 1.1) 50 / IC <= 80%	15.18%	57.44%	46.89%	32.90%	21.28%	14.76%	8.60%	2.78%	0.59%	0.57%	0.56%
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

El municipio refleja que se encuentra en semáforo verde según los siguientes indicadores para la vigencia 2016:

**SOLVENCIA = Interés/Ahorro opcional: < 40% = 2015= 2.77% y 2016 = 3.96%**

Entre el 2010 y 2014 el Municipio presentó un nivel de solvencia promedio de 3,91% y para la vigencia de 2016 se ubicó por debajo del 40%, que para efectos del presente análisis, se tiene que para la vigencia fiscal de 2016 el Municipio de Chía tiene la capacidad de endeudamiento requerida.

**Grafica 16. Indicador de Solvencia**

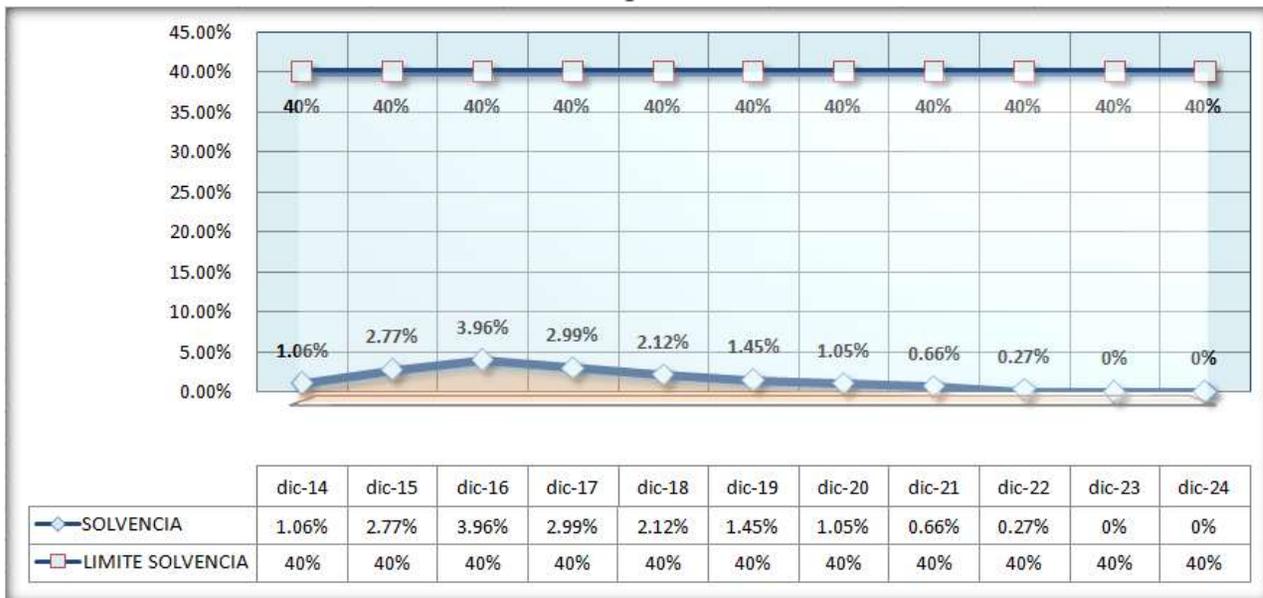
*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
 Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

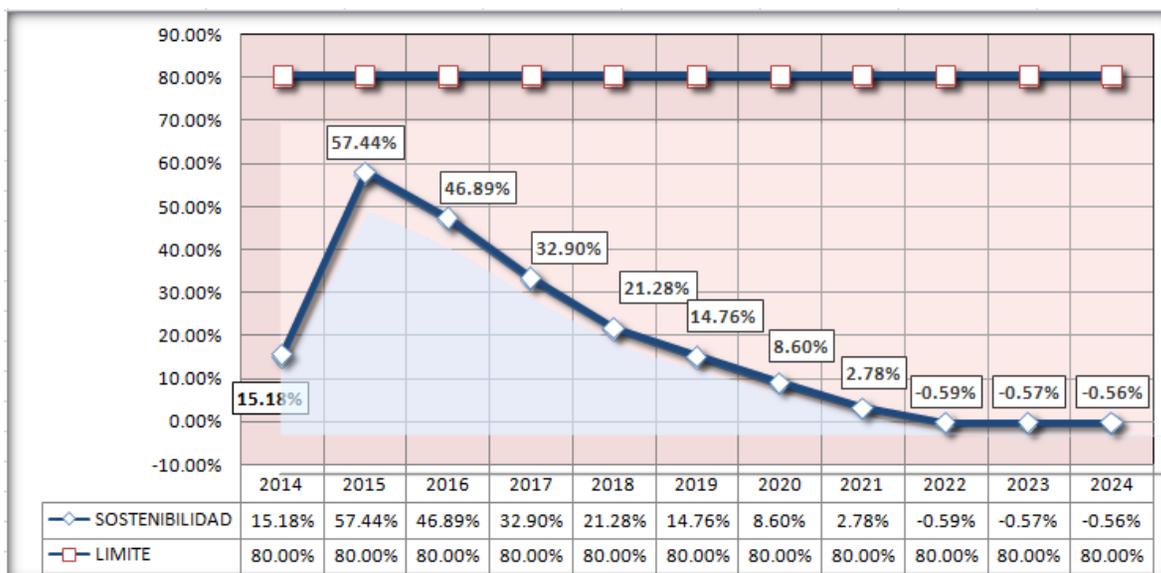


Fuente: Dirección Financiera

**SOSTENIBILIDAD: Saldo Deuda /Ingresos corrientes: < 80% = 2015= 57.44% y 2016 =46.89%**

Para la vigencia 2016 el indicador de Sostenibilidad, cuyo límite es el 80%, se sitúa en 46.89%, gracias a la disminución del saldo de la deuda lo que posibilita que los indicadores de sostenibilidad y de solvencia presenten crecimientos en el mediano plazo, y a su vez reitera que el Municipio de Chía tiene un buen manejo de su deuda.

Gráfica 17. Indicador de Sostenibilidad



Fuente: Dirección Financiera

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
 Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





**Alcaldía Municipal de Chía**

Dados estos indicadores el Municipio se encuentra en endeudamiento autónomo, es decir en semáforo en verde.

Tal como lo determinan las normas de endeudamiento territorial, al reflejarse el indicador de solvencia por debajo del 40% el Municipio tiene de capacidad de endeudamiento para el 2016, y aumentará su capacidad para contratar nuevos créditos en 2017, 2018 y en adelante en la medida que se incrementan los ingresos corrientes se disminuye el gasto corrientes o de funcionamiento y se paga la deuda.

**DATOS DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL**

Pago de Intereses de la Deuda con Entidades Financieras

PAGO INTERES DE LA DEUDA - CREDITOS VIGENCIAS ANTERIORES													\$ millones	
AÑOS	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Parcial A Cierre 2014	PAGO DE INTERESES A DICIEMBRE DE 2014
Valor Pago Intereses Deudas Anteriores	240	670	685	481	277	1,523	2,345	1,708	945	689	2,148	1,591	1,049	<b>14,351</b>

Fuente: Dirección Financiera

Desde el año 2002 al 2014 se pagan en intereses por los créditos que se han tramitado en vigencias anteriores la suma de \$14.351 millones de pesos, se evidencia unos picos en el pago de intereses en las vigencias siguientes a los créditos contratados, por las deudas adquiridas en las vigencias 2003, 2007 y 2011.

**Proyección saldo de la Deuda**

A diciembre 31 de 2014 el Municipio de Chía reportó la existencia de deuda pública por la suma de \$19.119.406.173, y como en el año 2014 se terminó de pagar la deuda adquirida en el año 2007, queda un saldo por la suma de \$19.120 millones, que corresponde al crédito adquirido en la vigencia 2011.

**Grafica 18. Saldo de la Deuda**

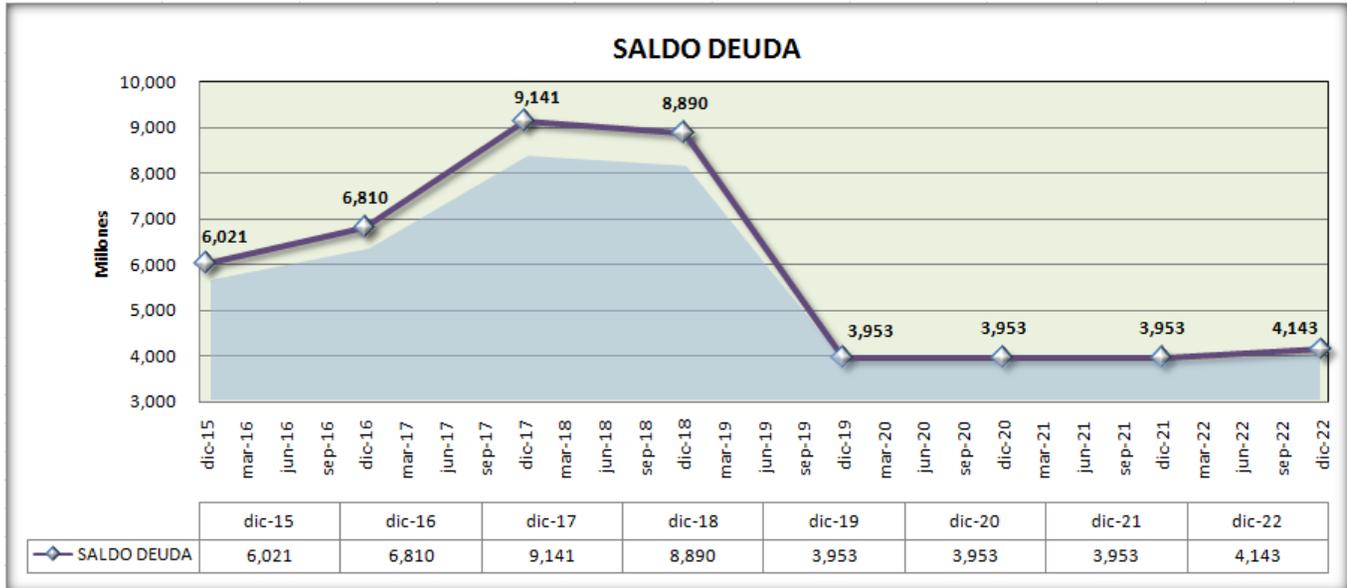
*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
 Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía



Fuente: Dirección Financiera  
Cifras: Millones de Pesos

En la grafica se presenta la ejecución del servicio de la deuda evidenciando un pico alto del saldo de la misma para la vigencias 2011 y 2012, por los desembolsos del crédito tramitado en el año 2011, a la vez se refleja que los créditos van disminuyendo hasta el año 2018, debido a que para esa fecha se proyecta el pago de la deuda.

ENTIDAD FINANCIERA	No CREDITO	SALDO DEUDA DICIEMBRE 2011 En \$ miles	SALDO DEUDA A 31 DICIEMBRE DE 2012 En \$ miles	SALDO DEUDA A 31 DICIEMBRE DE 2013 En \$ miles	AMORTIZACION EN 2014 En \$ miles	SALDO DEUDA A 31 DICIEMBRE DE 2014 En \$ miles	TASA DE INTERES PACTADA HASTA DICIEMBRE 2011	TASA DE INTERES PACTADA EN EL 2012
BANCOLOMBIA	611513212	3,750,000	2,083,333	416,666	416,666		DTF + 4%	DTF + 1.5%
BANCOLOMBIA	611514994	2,998,645	2,331,979	999,492	999,492		DTF + 4%	DTF + 1.5%
BANCOLOMBIA	614500666	13,999,900	18,679,109	15,565,924	3,113,184	12,452,739	DFT	DFT
BANCOLOMBIA	611514797	7,000,000	7,000,000	5,833,333	1,166,666	4,666,666	DTF + 2,9%	DTF + 1.5%
BANCOLOMBIA	611514732	3,000,000	3,000,000	2,500,000	500,000	2,000,000	DTF + 2%	DTF + 2%
<b>TOTAL DEUDA</b>		<b>30,748,545</b>	<b>33,094,421.26</b>	<b>25,315,415.00</b>	<b>6,196,008.00</b>	<b>19,119,405.00</b>		

Fuente: Dirección Financiera

En el cuadro, se refleja el detalle de los créditos adquiridos la tasas de interés y la amortización de las ultimas 4 vigencias, los créditos adquiridos en el 2007 terminaron de amortizarse en el año 2014, quedando a 31 de diciembre de 2014 un saldo por la suma de \$19.119 millones, que corresponde a los créditos adquiridos en el año 2011. Se resalta que la mayor parte de los créditos se tiene contratados con el Bancolombia, debido a la compra de la cartera que se efectuó en la vigencia 2013 y que significó para el municipio un ahorro en el pago de intereses de más de \$450 millones.

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

Proyección de Indicadores de Desempeño Fiscal

Indicador	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1. Autofinanciación del funcionamiento	32.57	40.87	45.80	52.42	50.42	50.42	50.42	50.42	50.42	50.42
2. Magnitud de la Deuda: Saldo de deuda / Ingresos totales	13.94	24.63	20.37	14.28	8.88	6.70	4.51	2.32	(0.00)	(0.00)
3. Importancia de las transferencias (SGP + Regalías)	25.02	27.41	27.25	26.59	26.60	26.60	26.61	26.61	26.62	26.62
4. Recursos Propios: Ingresos Tributarios / Ingresos Totales	48.40	57.41	58.78	59.80	59.81	59.82	59.83	59.85	59.86	59.87
5. Magnitud de la Inversión: Inversión / Gasto Total	60.37	76.60	61.99	61.48	61.82	65.13	65.19	65.26	65.21	67.62
6. Capacidad de Ahorro: Ahorro corriente/ Ingresos Corrientes	57.78	52.51	45.28	47.77	48.27	48.65	48.87	49.10	49.32	49.58

Fuente: Dirección Financiera

Con estos indicadores se puede evidenciar que en el mediano y largo plazo la administración actual va a dejar un municipio totalmente viable fiscalmente y sostenible en el tiempo, cumpliendo con todos los indicadores de Desempeño Fiscal que fija el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el DNP.

ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS EN QUE SE SUSTENTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS:

Para el cumplimiento del escenario financiero previsto en la estimación del Superávit Primario la Administración Municipal propone tomar las siguientes medidas y acciones:

- Mediante Acuerdo 052 de 2013 por el cual se aprobó el Estatuto tributario, que con su implementación se ha logrado mejorar el recaudo de los tributos.
- Realización de campañas de capacitación y divulgación de la información Tributaria a todos los contribuyentes y de las herramientas que brinda la administración para el pago de impuestos.
- Actualización Catastral, para lo cual se firmo el convenio con el IGAC en el 2012, de tal forma que se ejecutó en el 2014 y se implementó en 2015, y lo que permitirá el incremento considerablemente del recaudo por concepto de impuesto predial.
- En la vigencia 2014 contrató la compra de nueve códigos de barras, de los cuales se tramitó los convenios respectivos con las entidades financieras para que la gestión de recaudo sea más eficiente y oportuna.
- Se continuará el saneamiento de cartera de predial, identificando y excluyendo los predios de propiedad del municipio y notificando los títulos ejecutivos y demás procedimiento de cobro.
- Con el grupo de ejecuciones fiscales, de acuerdo con los lineamientos del estatuto tributario y el manual de cartera actualizado, se va a mejorar la

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía





### Alcaldía Municipal de Chía

gestión de fiscalización y cobro de los impuestos, y se realizara el procedimiento para interrumpir las prescripciones, y hacer efectivo el cobro de los impuesto, se espera continuar con los buenos resultados que a futuro mejoraran la financiación de los gastos de inversión social.

- Dar continuidad con las campañas de información del pago de los impuestos y generación de una cultura tributaria, como lo es con el impuesto predial, y se espera para el 2016 realizar esta actividad con el impuesto de sobretasa a la gasolina.
- Se espera que con la actualización al POT se generen nuevos escenarios de uso del suelo que permitan junto con los beneficios planteados en el estatuto tributario, atraer nuevos inversionistas empresas y compañías, y para que las empresas que están se mantengan, de tal forma que se fortalezca y mejore el recaudo de impuestos como lo es el ICA y la generación de empleo.
- Se implementará el software de cobro coactivo que permitirá afianzar los procesos para hacer efectivo el pago y recuperación de la cartera en etapa de cobro coactivo.
- Se efectuara la correspondiente actualización del manual de cartera, e implementación de procesos de fiscalización y cobro persuasivo y coactivo.
- Con el grupo de fiscalización y ejecuciones fiscales, se van a realizar periódicamente censos de impuesto de industria y comercio.
- Con relación al impuesto de Publicidad Exterior Visual se estableció que dependencias intervienen en el proceso del cobro del mismo con el objetivo de estandarizar el proceso para una mayor eficiencia y eficacia en el recaudo.
- Controlar la ejecución del gasto público de funcionamiento para mantener los niveles de ahorro corriente que se destinan a gastos de capital.
- Adelantar los procesos para generar el procedimiento incentivar en la comunidad la implementación del avalúo e impuesto predial.
- Cumplir con la ejecución del PAC y hacerle permanente seguimiento y control.
- Gestionar recursos, con la presentación proyectos de inversión ante entidades del orden nacional y departamental.

## **COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS:**

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: [www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co)





Alcaldía Municipal de Chía

La Ley 819 de 2003 establece que en el Marco Fiscal de Mediano Plazo debe contener una estimación del costo de las exoneraciones tributarias que otorgue la Entidad Territorial. Es de resaltar que las exoneraciones son de crucial importancia como mecanismo de incentivo para el sector privado y en última es determinante en la gestión pública para el desarrollo económico de un municipio, puesto que se debe analizar los efectos de las exoneraciones; como planeación fiscal, fomenta la producción, la inversión y el consumo pero de igual forma tienen un efecto adicional el cual consiste que las exoneraciones tributarias son ingresos potenciales que la administración deja de percibir por la existencia de estos beneficios. De manera que en el cálculo de dicho costo, se establece el valor del impuesto que se generaría si el beneficio solicitado hubiera hecho parte de la base gravable de los declarantes. Al otorgar una exoneración o incentivo tributario, se debe realizar un cuidadoso análisis costo-beneficio de cada una de estas medidas; teniendo en cuenta que estas exoneraciones tributarias tienden a generar ineficiencias en la economía: menor recaudo potencial, complejidad en la estructura tributaria, incremento del costo para la administración tributaria, y genera una distorsión en la asignación de los recursos y además lleva a postergar inversiones. En el municipio de Chía, se encuentran vigentes los siguientes:

#### COSTOS FISCALES EXENCIONES Y PRONTO PAGO

CONCEPTO		VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL VIGENCIAS
PREDIAL EXENCIONES		\$ 4,180,989,193	\$ 4,306,418,868	\$ 8,487,408,061
DESCUENTO PRONTO PAGO		\$ 3,143,799,483	\$ 3,552,493,416	\$ 6,669,292,999
DESCUENTO ICA 10%		\$ 2,117,909,300	\$ 2,181,446,579	\$ 4,299,355,879
<b>TOTAL EXONERACIONES</b>		<b>\$ 9,442,697,976</b>	<b>\$ 10,040,358,863</b>	<b>\$ 19,483,056,839</b>
ESTIMACION EXENCIONES TRIBUTARIAS				
IMPUESTO	MARCO LEGAL	TIPO EXENCION	VIGENCIA	VALOR
PREDIAL	Decreto 119 de 2005, Artículo 24 ley 20 de 1974, a favor de la comunidad religiosa Jesus y maría -Artículo 23 ley 1450 de 2011 (para predios del municipio). Reforma tributaria ley 1607 Artículo 149 de 2012	PREDIOS DEL MUNICIPIO Y TERRENOS DEDICADOS AL CULTO Y PREDIOS ESTUPEFACIENTES	2014	\$ 738,397,425
	Decreto 119 de 2005, Artículo 24 ley 20 de 1974, a favor de la comunidad religiosa Jesus y maría -Artículo 23 ley 1450 de 2011 (para predios del municipio). ACUERDO 069 DE 2015 (LEY 1739 DE 2014 ALIVIO TRIBUTARIO)		2015	\$ 4,180,989,192
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 4,919,386,618</b>
VALORACIÓN DE INCENTIVOS				

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
 Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

**COSTOS FISCALES EXENCIONES Y PRONTO PAGO**

CONCEPTO		VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL VIGENCIAS
IMPUESTO	MARCO LEGAL	% INCENTIVO	FECHAS	VALOR INCENTIVO
2014	ACUERDO 24 DE 1999-ACUERDO 052 DE 2013- ACUERDO 71 DE 2015	15	ENERO-MARZO	\$ 2,009,010,492
		10	ABRIL	\$ 200,064,406
		5	MAYO	\$ 104.075.903
		<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,313,150,801</b>
2015		30% 40% 25%	ENERO-MAYO	\$ 2.768.473.401
		20% 30% 15%	ABRIL	\$ 375.326.082
		<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3.143.799.483</b>

Fuente: Dirección de Rentas

**RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES DE LOS PASIVOS CONTINGENTES QUE PUEDEN AFECTAR LA SITUACION FINANCIERA D ELA ENTIDAD TERRITORIAL.**

Las obligaciones contingentes manifiestan unas características particulares que no permiten incluirlas en el pasivo explícito del municipio, debido a que es un alto componente de incertidumbre puesto que no es posible identificar el momento y el monto cierto de la obligación. Tal es el caso del pasivo pensional del municipio que es una fuente generadora de deudas no explícitas y contingentes, debido a que por muchos años no se provisionaron los recursos para este fin. Es de anotar que la importancia de incluir estos pasivos, radica en que estos conceptos no forman parte de la deuda explícita del municipio pero representan un riesgo para la sostenibilidad fiscal, tomando importancia cada vez mas dentro del proceso de planeación, ejecución y control financiero de las entidades territoriales. El impacto adverso de estas obligaciones sobre la estabilidad financiera, acompañada de la incertidumbre que se genera sobre los procesos de planeación presupuestal, son factores de riesgo que inciden directamente en el logro de los objetivos propuestos. Por todo lo anterior el municipio se puede ver avocado a los pagos debido a que dependen de la ocurrencia de determinado evento en contra de la administración. Es prioritario crear la inquietud de la necesidad de construir un flujo financiero que asegure el pago de las acreencias en la medida de su exigibilidad para que estos no generen traumatismo dentro de la Entidad Territorial puesto que el pasivo contingente se transforma en pasivo cierto cuando se presenta el evento que en muchos casos los fondos para este fin son insuficientes, haciéndose necesario asignar recursos del presupuesto para cubrir la obligación y por lo general se deben financiar con otros rubros del Gasto o en el peor de los casos se hace indispensable encontrar fuentes de financiación alternas.

**Sentencias y Conciliaciones**

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

Estos pasivos corresponden a aquellos que tienen riesgo legal, más específicamente se refiere a las obligaciones contingentes originadas en procesos activos en contra del municipio sobre los cuales se realiza una estimación del monto de los mismos. A continuación informamos los compromisos realizados para pago de sentencias en las vigencias 2012 y 2013, lo anterior con cargo al rubro de sentencias y conciliaciones:

Acción	F4MFMP-Formulario pasivos contingentes por tipo de acción													Terminados	TOTAL No de Pasivos Contingentes (Número total de pasivos por tipo de acción)	Cuantía (Valor total por tipo de acción)	
	Sin provisión por tipo de acción	Con provisión 0%	Con provisión 25%	Cuantía 25%	Con provisión 50%	Cuantía 50%	Con provisión 70%	Cuantía 70%	Con provisión 80%	Cuantía 80%	Con provisión 100%	Cuantía 100%					
<b>ACCIONES CONSTITUCIONALES</b>																	
Popular	20																20
Cumplimiento	2																2
Repetición	9																9
<b>ACCIONES CONTENCIOSAS</b>																	
Nulidad	9																9
Nulidad y Restablecimiento		1	2	\$ 329.5	17	\$ 219.3			1	\$ 3.2	17	\$ 10,371.2	16	54	\$ 10,923.17		
Ejecutivo Contractual											1	\$ 49.0		1	\$ 49.00		
Contractual		1			2	\$ 200.4					2	\$ 709.0		5	\$ 909.40		
Reparación Directa		1			7	\$ 2,693.6								8	\$ 2,693.62		
Acción de Grupo		2	1	\$ 12,500.0										3	\$ 12,500.00		
Laboral					7	\$ 246.0	1	\$ 18.9			6	\$ 291.0		14	\$ 555.90		
<b>TOTALES</b>	<b>40</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>\$ 12,829.5</b>	<b>33</b>	<b>\$ 3,359.3</b>	<b>1</b>	<b>\$ 18.9</b>	<b>1</b>	<b>\$ 3.2</b>	<b>26</b>	<b>\$ 11,420.2</b>	<b>16</b>	<b>125</b>	<b>\$ 27,631.10</b>		

Fuente: Oficina Asesora de Jurídica

- De las 20 acciones populares, 1 se encuentra terminada, fallo que niega pretensiones al actor; 3 se encuentran falladas y en cumplimiento.
- Las acciones de repetición se menciona el numero de procesos instaurados, no se tiene cuantía relacionada en este formato, toda vez que es una cuantía que pretende el municipio recuperar.
- El porcentaje de las cuantías, se desprende del estado actual del procesos, relacionado en la hoja pasivos columna "(c) estado actual"

La información fue tomada de los informes presentados a 30 de junio de 2015, por parte de los apoderados del municipio Dra. Lorena Ariza, Dra. Amanda pardo y Dr. Pedro pablo Suarez.

### Pasivos Contingentes y Exigibles

En relación a los procesos jurídicos, según información suministrada por la Oficina Jurídica con corte a junio de 2015, estos ascienden a un monto de \$27.631 millones, dentro de estas contingencias el tipo de demanda que presenta mayor número de procesos son las de nulidad y restablecimientos del derecho con 54 procesos por un monto de \$10.923 millones, seguido de las demandas laborales con 14 procesos por un monto de 555 Millones, 8 procesos por reparación directa por \$2.693 millones, y 5 procesos contractuales por \$909 millones.

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
 Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>		
<b>F4MFMP-Formulario pasivos contingentes por tipo de acción</b>		
<b>Acción</b>	<b>No de Pasivos Contingentes (Número total de pasivos por tipo de acción)</b>	<b>Cuantía (Valor total por tipo de acción)</b>
<b>ACCIONES CONSTITUCIONALES</b>		
Popular	20	-
Cumplimiento	2	-
Repetición	9	-
<b>ACCIONES CONTENCIOSAS</b>		
Nulidad	9	-
Nulidad y Restablecimiento	54	\$ 10,923,174,249
Electoral	0	-
Ejecutivo Contractual	1	\$ 49,000,000
Contractual	5	\$ 909,402,370
Reparación Directa	8	\$ 2,693,623,284
Acción de Grupo	3	\$ 12,500,000,000
Laboral (Jurisdicción Ordinaria)	14	\$ 555,900,000
Penal		-
<b>TOTAL PROCESOS</b>	<b>125</b>	
<b>TOTAL RECURSOS PASIVOS CONTINGENTES</b>		<b>\$ 27,631,099,903</b>

Fuente: Oficina Asesora de Jurídica

Podemos concluir que es necesario mejorar la calidad de la información referente a las contingencias para que cada vez sea más consistente los cálculos y por ende los resultados en este tema. Es concerniente implementar una metodología más eficiente que permita determinar las obligaciones contingentes originadas en sentencias y conciliaciones. Podemos decir que es necesario valorar el riesgo de las demandas en contra del municipio para mediante la consolidación de la información, realizar un estimativo de la probabilidad de fallo en contra para determinar el valor de la contingencia, para con ello lograr anticipar políticas más acertadas para disminuir estas.

## Pasivo Pensional

Como se ha mencionado desde hace unos años la financiación del pasivo pensional es prioritario para las finanzas de municipio si se toma en cuenta que por muchos años no se provisionaron los recursos para este fin y si se le suma el hecho de que la Ley 549 de 1999 ordena que en un plazo de treinta años contados a partir de su vigencia, se debe contar con la totalidad del pasivo pensional financiado. De igual manera por su parte la nomina de jubilados está afectando el techo del indicador de la Ley 617 de 2000, restringiendo en el tiempo la posibilidad de financiar el gasto corriente del municipio y más específicamente la inversión.



*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co



Alcaldía Municipal de Chía

El Municipio ha provisionado unos recursos en cuentas de ahorro para las reservas pensionales por valor de 2.746 millones y provisión para cesantías por la suma de \$761 millones, más los recursos que el municipio de Chía tiene ahorrado en el FONPET y registrados en el balance a 31 de diciembre de 2014, según lo informado y verificado en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Pasivos Pensionales FONPET por concepto de aportes en pesos por la suma de \$22.511 millones.

### COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

Según el artículo 7 de la Ley 819, dispone que todo proyecto de Ley, Ordenanza o Acuerdo que ordene el gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito el impacto fiscal del mismo, para de esta forma contribuir para preservar las finanzas públicas. Definiremos el costo fiscal de los Acuerdos como el valor de los gastos nuevos por la sanción de los mismos, que bien pueden ser considerados permanentes; si afecta todas las vigencias posteriores a la norma y transitorios si se genera una o más vigencias fiscales específicas.

Los Acuerdos sancionados tienen un impacto fiscal no cuantificable cuando no se cuenta con la base de datos suficientes, para estimar su costo o son de difícil cuantificación, es decir, cuando se presentan dificultades para establecer los gastos asociados a la ejecución de su mandato, puesto que requieren un desarrollo en el cual no se establece con exactitud los proyectos e inversiones que se deben realizar conforme a la norma, es decir, cuando el costo asociado al Acuerdo se genera al momento de desarrollar la actividad. Para la correspondiente vigencia 2014 se aprobaron 19 Acuerdos que van desde el número 34 hasta el 52, de los cuales 2 presentan costos fiscales. A continuación se relacionan los acuerdos aprobados en la vigencia 2015 y que han generado impacto fiscal para la administración del municipio de Chía:

ACUERDOS QUE PRESENTAN COSTO FISCAL				
ITEM	Nº ACUERDO	EPIGRAFE	COSTO FISCAL	
			SI	NO
1	ACUERDO Nº 34 DE 2013	"POR MEDIO DEL CUAL SE CAMBIA EL DESTINO DE UN BIEN DE USO PÚBLICO A UN BIEN FISCAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAI SEMI-URBANO AUTOPISTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"		X

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

## ACUERDOS QUE PRESENTAN COSTO FISCAL

ITEM	N° ACUERDO	EPIGRAFE	COSTO FISCAL	
			SI	NO
2	ACUERDO N° 35 DE 2013	"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES AL ALCALDE PARA REALIZAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2013"		X
3	ACUERDO N° 36 DE 2013	"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL 12 DE MAYO COMO EL DÍA DEL RÍO BOGOTÁ EN EL MUNICIPIO DE CHÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"		X
4	ACUERDO N° 37 DE 2013	"POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DEL VALOR DEL TRANSPORTE PARA LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	X	
5	ACUERDO N° 38 DE 2013	"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO MENSUAL DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NACIONAL 4353 DE 2004, MODIFICADO POR EL DECRETO 1390 DE 2008, DECRETO NACIONAL 1015 DE 2013, VIGENCIA FISCAL AÑO 2013"		X
6	ACUERDO N° 39 DE 2013	"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL INCREMENTO SALARIAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA Y SE DETERMINA EL SALARIO MENSUAL PARA EL PERSONERO MUNICIPAL, PARA LA VIGENCIA 2013"		X
7	ACUERDO N° 40 DE 2013	"POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DÍA DE LA BIBLIA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA"		X
8	ACUERDO N° 41 DE 2013	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO TERCERO (3°) DEL ACUERDO N°28 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"		X
9	ACUERDO N° 42 DE 2013	"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO N° 7 DE 2010, SE CREA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"		X
10	ACUERDO N° 43 DE 2013	"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 23 DE 2008 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"		X
11	ACUERDO N° 44 DE 2013	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES"	X	
12	ACUERDO N° 45 DE 2013	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 22 DEL ACUERDO MUNICIPAL 17 DE 2012 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"		X
13	ACUERDO N° 46 DE 2013	"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA, CONFORMA, FIJAN FUNCIONES Y SE DICTAN REGLAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA"		X
14	ACUERDO N° 47 DE 2013	"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y ESTRUCTURA EL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJER Y GÉNERO DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"		X
15	ACUERDO N° 48 DE 2013	"POR MEDIO DEL CUAL, SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS CON INSTITUCIONES O ENTIDADES DEL NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, ONG'S DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO Y PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014"		X

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
 Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

ACUERDOS QUE PRESENTAN COSTO FISCAL				
ITEM	N° ACUERDO	EPIGRAFE	COSTO FISCAL	
			SI	NO
16	ACUERDO N° 49 DE 2013	"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES AL ALCALDE PARA SUPRIMIR LA ENTIDAD DENOMINADA BANCO DE TIERRAS Y VIVIENDA DE CHÍA, Y PARA ESTRUCTURA UNA NUEVA ENTIDAD, QUE FUSIONE EL BANCO INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CHÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"		X
17	ACUERDO N° 50 DE 2013	"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGAN LOS ACUERDOS MUNICIPALES N°14 DE 2008 Y N°12 DE 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"		X
18	ACUERDO N° 51 DE 2013	"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA"		X
19	ACUERDO N° 52 DE 2013	"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO MENSUAL DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NACIONAL 4353 DE 2004, MODIFICADO POR EL DECRETO 1390 DE 2008, DECRETO NACIONAL 185 DE 2014, VIGENCIA FISCAL AÑO 2014"		X
20	ACUERDO N° 53 DE 2014	"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE CHÍA HOQABIGA Y SU RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	X	
21	ACUERDO N° 54 DE 2014	"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA"	X	
22	ACUERDO N° 55 DE 2014	"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL INCREMENTO SALARIAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA Y SE DETERMINA EL SALARIO MENSUAL PARA EL PERSONERO MUNICIPAL, PARA LA VIGENCIA 2014"	X	
23	ACUERDO N° 56 DE 2014	"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA, CONFORMA Y ORGANIZA EL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	X	
24	ACUERDO N° 57 DE 2014	"POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN NORMAS PARA MITIGAR LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	X	
25	ACUERDO N° 58 DE 2014	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO N° 4 DE 2011"		X
26	ACUERDO N° 59 DE 2014	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO N° 41 DE 2013 QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO TERCERO (3°) DEL ACUERDO N° 28 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	X	
27	ACUERDO N° 60 DE 2014	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES"		X
28	ACUERDO N° 61 DE 2014	POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"		X

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono: 86 32858  
 Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

ACUERDOS QUE PRESENTAN COSTO FISCAL				
ITEM	N° ACUERDO	EPIGRAFE	COSTO FISCAL	
			SI	NO
29	ACUERDO N° 62 DE 2014	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA, PARA CELEBRAR CONTRATOS CON INSTITUCIONES O ENTIDADES DEL NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, ONG'S DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, Y PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015		X
30	ACUERDO N° 63 DE 2014	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL FONDO LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÍA DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS RESOLUCIONES 1453 DE 2009, 1805 DE 2010, 3459 DE 2010, 353 DE 2011, 1127 DE 2013 Y 3111 DE 2013 EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		X
31	ACUERDO N° 64 DE 2014	POR EL CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL NOVENO DEL ARTICULO DECIMO DEL ACUERDO NO. 20 DEL 30 DE JULIO DE 2012 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES		X
32	ACUERDO N° 65 DE 2014	POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 6 DE 2009, SE ESTABLECE EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA (CMPS) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES		X
33	ACUERDO N° 66 DE 2014	POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE COMODATO CON LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE CUNDINAMARCA, LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y LA CORPORACIÓN CIVIL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE PREVENCIÓN VIAL		X
34	ACUERDO N° 67 DE 2014	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA		X
35	ACUERDO N° 68 DE 2014	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA	X	

La anterior información del Marco Fiscal de Mediano Plazo, se presenta a título informativo, en el mismo período en el cual se presenta el proyecto de presupuesto para la vigencia 2015, en cumplimiento de lo establecido en la ley 819 de 2003 y demás normas orgánicas correspondientes.

Cordial saludo,

**GUILLERMO VARELA ROMERO**  
Alcalde Municipal

**LUIS HERNAN VARGAS FORERO**  
Secretario de Hacienda

Elaboró: Elena Patricia Aldana Torres  
Profesional Presupuesto

Revisó: Oscar Harvey Rojas Carrillo  
Director Financiero

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858  
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co

